El Escrutinio de Buenos Aires se Inició con Ventajas Para la Reforma

CONTINUA EL ALUD PERONISTA EN TODO EL PAIS

El Orden

Año XXII. Nº 7865. Santa Fe, sábado 11 de diciembre de 1948 REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No. 223.314 (8 Pág.) Precio: $ 0.20

Terminó la Verificación en las Pcias. de San Luis y Entre Ríos

EN TUCUMAN DEBEN REALIZARSE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS MAÑANA

LA PLATA, 10 (ANS). — Poco después de mediodía la Junta Escrutadora inició la verificación de las urnas utilizadas en las elecciones del domingo último, haciéndolo con las correspondientes a La Plata.

El resultado de 26 mesas de la primera sección fué el siguiente:

Partido Peronista	2.207
Unión Cívica Radical	2.609
Comunistas	140

Con esta características continuaron escrutándose las restantes secciones. El resultado de la 9a., por ejemplo, fué el siguiente:

Partido Peronista	5.461
Unión Cívica Radical	3.250
Partido Comunista	254

TOTALES DE LA PLATA

Partido Peronista	42.387
Unión Cívica Radical	19.647
Partido Comunista	1.972

ADOLFO ALSINA

Partido Peronista	2.063
Unión Cívica Radical	822
Partido Comunista	111

ALBERTI

Partido Peronista	1.555
Unión Cívica Radical	1.173
Partido Comunista	33

ALMIRANTE BROWN

Partido Peronista	4.746
Unión Cívica Radical	2.231
Partido Comunista	348

49 MESAS DE AVELLANEDA

Partido Peronista	7.020
Unión Cívica Radical	3.388
Partido Comunista	431
En blanco	462

TAMBIEN FINALIZO EN SAN LUIS. GRAN VICTORIA

SAN LUIS, 10. (ANS).— Con el amplio triunfo para los candidatos del peronismo finalizó poco antes de mediodía el escrutinio de las elecciones de constituyentes realizadas el domingo último.

De acuerdo con los cómputos oficiales, los totales generales son los que siguen:

Mayoría peronista:

Dr. Juan L. Páez	15.211
Sr. Francisco R. Lucco	15.104

Minoría (U.C.R.):

Sr. J Domeniconi	3.462
Partido Comunista	163
En blanco	1.463

HABRA COMPLEMENTARIAS EN TUCUMAN

TUCUMAN, 10, (ANS). — Por resolución de la Junta Electoral, se ha dispuesto realizar elecciones complementarias el domingo próximo, en 8 mesas, que han sido impugnadas. Por su parte el procurador fiscal del Juzgado Federal ha resuelto iniciar proceso de oficio, de acuerdo con la ley electoral, a los ciudadanos que no sufragaron el domingo.

CONTINUO EL ESCRUTINIO EN CORRIENTES

CORRIENTES, 10. (ANS). — Con las mesas del Dpto. S. Luis del Palmar prosiguió sus tareas la Junta Escrutadora Nacional.

Los resultados de este distrito afianzaron las posiciones del P. Peronista, cuyos candidatos a convencionales gobernador y vice y legisladores provinciales, han aumentado sus ventajas sobre los otros partidos. En el mismo los cómputos fueron los siguientes:

Para convencionales:

Partido Peronista	597
U. Cívica Radical	184

Para Gobernador:

Partido Peronista	592
U. Cívica Radical	186
Dem. Progresistas	178

SAN COSME

Para convencionales:

Partido Peronista	1.124
U. Cívica Radical	299

Para Gobernador:

Partido Peronista	1.120
U. Cívica Radical	294
Dem. Progresistas	279

LOS ESCRUTINIOS EN MENDOZA

MENDOZA, 10 (ANS).— En la mañana de hoy reanudó sus actividades la Junta Escrutadora, trabajando hasta las 11, hora en que pasó a cuarto intermedio hasta las 18.

Se registraron los siguientes cómputos parciales:

DEPARTAMENTO MAIPU:

Partido Peronista	5.817
U. Cívica Radical	1.148
Partido Comunista	692
En blanco	315

DEPARTAMENTO LUJAN:

Partido Peronista	4.577
U. Cívica Radical	709
Partido Comunista	363
En blanco	305

DEPARTAMENTO TUPUNGATO:

Partido Peronista	1.010
U. Cívica Radical	167
Partido Comunista	23
En Blanco	107

COMPUTOS GENERALES HASTA TUPUNGATO, INCLUSIVE:

Partido Peronista	46.416
U. Cívica Radical	12.131
Partido Comunista	3.241
En blanco	4.796

TOTALES GENERALES HASTA AVELLANEDA. 49 MESAS

La Junta pasó a cuarto intermedio luego de escrutar 49 urnas de Avellaneda. Continuará su labor mañana a las 7.30.

Las posiciones eran en el momento de interrumpirse las tareas, las siguientes:

Partido Peronista	58.978
U. Cívica Radical	27.121
Partido Comunista	2.701
En blanco	5.001

POR 50.000 VOTOS GANO PERON EN ENTRE RIOS

PARANA, 10 (ANS).— Esta mañana continuará sus tareas la Junta Escrutadora, verificando el contenido de las urnas correspondientes a los siguientes departamentos:

VILLAGUAY:

Partido Peronista	4.948
U. Cívica Radical	3.984
En blanco	530

CONCORDIA:

Partido Peronista	17.434
U. Cívica Radical	3.991
En blanco	640

TOTALES GENERALES (CONCORDIA INCLUSIVE):

Partido Peronista	87.183
U. Cívica Radical	42.853
En blanco	2.392

COLON

Partido Peronista	4.604
U. Cívica Radical	3.134
En blanco	789

LOS TOTALES GENERALES

En horas de la tarde la Junta Escrutadora puso término a su labor. Las cifras finales asignan una mayoría de 10 mil votos al partido Peronista. Los cómputos oficiales dados a conocer por aquel organismo, correspondientes al resultado definitivo de la consulta en este distrito electoral, son los siguientes:

Partido Peronista	53.221
U. C. Radical	43.302
En blanco	10.355
Anulados	358
Varios	2.529

En consecuencia el Partido Peronista se adjudicó 4 convencionales constituyentes, por la mayoría, mientras que la Unión Cívica Radical obtuvo los 2 correspondientes a la minoría.

AUMENTA LA VENTAJA EL PERONISMO EN CORDOBA

CORDOBA, 10 (ANS). — Esta mañana reanudó sus tareas la Junta Escrutadora, con las urnas correspondientes a la 5a. sección. Los totales fueron los siguientes:

Para Convencionales:

Partido Peronista	2.935
U. C. Radical	2.416

Para gobernador:

Partido Peronista	2.923
U. C. Radical	2.453
Demócratas	245

Los totales generales eran a esa altura los siguientes:

Partido Peronista	15.143
U. C. Radical	12.121
Demócratas	2.104

6a. SECCION

Los parciales de la 6a. sección fueron los siguientes:

Partido Peronista	2.036
U. C. Radical	2.066
Demócratas	44
Partido Peronista	62

7a. SECCION

Partido Peronista	4.487
U. C. Radical	3.181
Demócratas	256

8a. SECCION

Partido Peronista	2.536
U. C. Radical	2.034
Demócratas	286

9a. SECCION

Partido Peronista	4.148
U. C. Radical	2.735
Demócratas	20

EL ESCRUTINIO EN LA CAPITAL

BUENOS AIRES, 10. (ANS).— Nuevas ventajas considerables acumulan los candidatos del peronismo en los escrutinios realizados hoy. La Junta Escrutadora continuó las tareas de verificación de las urnas utilizadas el domingo último, reanudando sus tareas con la mesa 169 del circuito 99. La misma dió 125 sufragios a el peronismo, 75 para los radicales y 8 para los comunistas. En la misma o parecida proporción los candidatos del partido mayoritario siguieron sumando ventajas en las restantes mesas del circuito, y al igual que lo ocurrido en el primer día del escrutinio volvieron a aparecer boletas con los nombres de legisladores radicales, pero con leyendas contrarias a la reforma, que fueron anulados por la Junta.

El circuito 109, correspondiente a Villa Lugano y Villa Riachuelo, dió también grandes ventajas a los peronistas. La primera mesa dió 189 votos a los candidatos mayoritarios contra 33 radicales y 2 comunistas. A las 17.30 el organismo pasó a cuarto intermedio, para dar un breve descanso a los empleados.

La mesa número 33 del circuito 109 escrutada luego, señaló un verdadero record, pues entregó 149 sufragios a los peronistas, 14 a los radicales y 13 a los comunistas.

Minutos después de las 18.20 finalizó la verificación de la primera sección cuyos resultados oficiales no se dieron a conocer sino mucho más tarde. Las cifras extraoficiales consignaban:

Partido Peronista	53.437
Unión C. Radical	22.497
Partido Comunista	5.359

La primera mesa de la sección 2a., escrutada a continuación dió:

Partido Peronista	159
U. Cívica Radical	45
Partido Comunista	19

La Junta continuó hasta las 20.30, en que pasó a cuarto intermedio hasta mañana a las 8.15, habiendo verificado todas las urnas de la 1a. sección y 93 de la 2a. Los resultados no oficiales, son estos:

Partido Peronista	61.561
U. Cívica Radical	24.712
Partido Comunista	6.529

CONCEPTOS DEL Sr. BRUCE

BUENOS AIRES, 10. (ANS).— Un caluroso elogio a la obra social cumplida por el gobierno del General Perón formuló el embajador de los Estados Unidos en nuestro país, señor Bruce.

El representante diplomático de la nación amiga, entrevistó al primer mandatario en horas de la tarde, expresando a los periodistas que le requirieron declaraciones, que conversó con el General Perón sobre distintos aspectos de la misión que desempeñaba, y que se complacía en reiterar la magnífica impresión que tenía personalmente sobre la labor de justicia social que cumple el gobierno argentino en beneficio de todos los habitantes de la República.

CHURCHILL. — El veterano luchador británico, ha promovido un debate de vastos alcances, criticando acerbamente la política del gobierno laborista

Churchill Criticó la Política Laborista

LONDRES, 10 (ANS). — Un violento y apasionado ataque a la política exterior del gobierno laborista llevó el exprimer ministro, Winston Churchill.

El jefe de la oposición habló extensamente, y en el transcurso de su exposición pidió el reconocimiento de la España de Franco, señalando asimismo que Gran Bretaña debía inspirar la conducción de sus asuntos internacionales en las normas que venía aplicando Estados Unidos.

Dijo que «hay mucha más libertad en España bajo el general Franco que en cualquier país situado detrás de la «cortina de hierro». «Por cierto que no veo ninguna razón para que España sea excluída de las Naciones Unidas por más tiempo ni tampoco para votar en favor de su exclusión —dijo— Los españoles no han muerto a ningún británico ni norteamericano; la ayuda indirecta que recibimos de España durante la guerra fué un inmenso servicio. España se negó a facilitar el movimiento de los alemanes para tomar Gibraltar y entrar en Africa. No se puede decir que España nos haya perjudicado a nosotros ni a Estados Unidos en las postrimerías de la guerra. Porque entonces vamos a decir que el pueblo español debe ser tratado como un paria solamente porque lo gobierna el general Franco?».

Al hablar en el segundo día del debate sobre asuntos exteriores, el señor Churchill se quejó que el gobierno laborista excluía a la oposición de toda ingerencia en la tarea de asesorar el gobierno sobre los asuntos exteriores. «Este aspecto de los asuntos, declaró refiriéndose evidentemente a la política bipartidista de Estados Unidos, está muy por debajo del ejemplo que nos da la democracia norteamericana. A mi parecer, ellos han llegado a un nivel muy elevado en estas cuestiones».

El señor Churchill enrostró a Attlee y a Bevin su mezquindad, diciendo: «Nosotros hemos prestado constante apoyo al gobierno no sólo en los asuntos exteriores sino en las cuestiones de la defensa o la que van inseparablemente entrelazados. Ni el primer ministro ni el secretario de Relaciones Exteriores se han atrevido o se han dignado decir siquiera «les doy las gracias» por tres años y medio de incesante ayuda tanto en debates como en los corrillos. Todo eso consideramos que está por arriba de la política ordinaria de partidos. Esta mezquindad, sin embargo, no ha protegido al secretario de Relaciones Exteriores, como podía haberse esperado, de muchos reproches de sus propios camaradas». Hubo risas cuando Churchill se chanceó de las vacaciones de Bevin, diciendo: «Puedo asegurarle al Sr. Bevin al darle la bienvenida después de sus vacaciones, que opinamos que no hubiera habido gran daño para la cosa pública si se hubiera tomado mayores y más prolongadas vacaciones no sólo él sino los colegas que se sientan a su lado».

DIRIGIO UN MENSAJE EL PRIMER MANDATARIO

Hizo Referencia a la Profesión del Médico

ACTIVASE LA ORGANIZACION DE UN HOMENAJE

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Con motivo de celebrarse el «Día del Médico», el general Perón dirigió un mensaje, en el que señaló que abrigaba la certeza de que los médicos argentinos continuarán haciendo honor a su tradición de humanidad.

"La profesión del médico —continuó diciendo— es compleja y por eso ha sido diversamente considerada; a veces, como una ciencia, a veces, como un arte; a veces, como una profesión. Entiendo que no es exclusivamente ninguna de las tres cosas; no es un arte ni una ciencia ni una profesión; es algo más: es una misión y una misión de carácter social".

El General Perón rindió homenaje a los médicos de barrio, a los rurales y a los de familia. "Los primeros —dijo— conocen y alientan las necesidades de nuestro pueblo y conviven con el mismo; comprenderán perfectamente cuando proclamo la igualdad de los derechos porque conviven en esa gran niveladora que es la enfermedad; porque saben que ese mal del pulmón que atacó a la hija del obrero que vive en la buhardilla, es el mismo que atenta contra la hija del millonario que vive en el palacio, porque saben que existe una igualdad profunda entre los hombres por debajo de todas las falsas diferencias que establecen las fortunas y la posición social. Quiero también —terminó diciendo— rendir mi homenaje al médico de familia que va desapareciendo por las nuevas formas del ejercicio profesional, para que algún día el Estado debería reimplantar como institución".

PERON. — El primer mandatario de la República, a quien el pueblo argentino ha ratificado su confianza en las elecciones del día 5, según puede apreciarse en los cómputos que consignamos en la presente edición. Cada urna escrutada en todos los distritos electorales, arroja cifras elocuentes y definitivas

NORMAS PARA EL INGRESO A CUARTO AÑO

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Por resolución de la fecha el P. E. ha establecido el régimen para las pruebas de inscripción para el ingreso a cuarto año en las escuelas normales de tipo común. Se establece que para poder presentarse a estas pruebas se requiere tener 14 años cumplidos o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año de la iniciación del curso, haber aprobado íntegramente los 3 años del ciclo básico, excluyéndose los que hayan sido aplazados en un examen anterior para el ingreso al ciclo del magisterio, haber tenido como promedio general en el tercer año del ciclo básico, 6 ó más puntos, haber sido aprobado en el examen médico dispuesto por el artículo 313 del reglamento general; el examen se tomará en dos pruebas: una escrita y otra oral.

Los aprobados que no lograran inscribirse en los establecimientos oficiales, podrán obtener asiento en los institutos adscriptos sin someterse a nuevas pruebas; se fijó en 35 el número máximo de alumnos en cada una de las divisiones de cuarto año del magisterio.

EL PRECIO DEL PAN EN BUENOS AIRES

BUENOS AIRES, 10 (ANS). — Esta mañana se llegó a un acuerdo con respecto al precio del pan. Durante una reunión que las autoridades de la Federación Argentina de Panaderos, Pasteleros y Afines mantuvieron con miembros de la Dirección de Abastecimientos.

Las conclusiones fueron elevadas para su aprobación al gobernador de la Provincia, coronel Mercante.

LA CELEBRACION DEL DIA DEL RESERVISTA

BUENOS AIRES, 10 10 (ANS). — A fin de que la celebración del día del reservista alcance extraordinario lucimiento, el P.E. dió a conocer un decreto disponiendo que los ministros y secretarios de Estado inviten especialmente al personal de su dependencia para que participen activamente en la festividad, como así también a los gremios.

Se dispone además que durante el día domingo entre las 8 y las 14, sean suspendidos todos los espectáculos públicos, deportivos, turfísticos, etc., en la capital y sus alrededores.

COMIENZA EL EXODO DE JUECES BRITANICOS

BUENOS AIRES, 10. (ANS).— Desde el puerto de La Plata partirá el lunes próximo el árbitro inglés señor Cox, que ha rescindido su contrato con la A.F.A. Cox regresa a su patria para no volver a nuestro país.

No se han dado a conocer los motivos que determinaron la actitud del señor Cox, quien anunció que estaba sumamente agradecido por las atenciones que había recibido durante su estada y que regresaba a su patria seguro de haber actuado en nuestro medio mostrando la verdadera capacidad de los jueces británicos.

Al viaje del señor Cox se unirán, según se afirma, el de otros referees ingleses. Con el nombrado viajará el señor Calder, que recientemente llegó a Buenos Aires, llamado por razones particulares.

También se dice que el señor Hartles ha presentado su renuncia indeclinable como árbitro oficial, y que al término de su contrato, que vence en marzo, abandonará la Argentina.

El señor Gibbs por su parte, anunció en carácter oficial que continuará actuando hasta marzo, pero que luego volverá a Gran Bretaña, pues no acepta ser contratado nuevamente.

DOS PARTIDOS SE JUEGAN HOY

BUENOS AIRES, 10. (ANS).— Dos encuentros de primera división, correspondientes a la última fecha del torneo superior se disputarán en horas de la noche, mañana. La mesa directiva de la A.F.A. autorizó para hacerlo a los clubes Estudiantes de La Plata y River, que lo harán en la capital bonaerense, y Rosario Central y N. Old Boys, que jugarán en la ciudad santafesina.

También resolvió la A.F.A. que los partidos de segunda se inicien a las 16, no autorizando en consecuencia los cambios de hora solicitados por algunas entidades.

Habrían Neutralizado la Ofensiva Comunista

CONJETURAS OPTIMISTAS HACEN EN NANKING

NANKING, 10 (ANS).— En fuentes del gobierno se anunció que un fuerte ejército nacionalista al mando del general Chan Kang irrumpió en el frente comunista de Sushien y estableció contacto con otras fuerzas nacionalistas que luchaban más al norte.

Las informaciones dadas por la agencia Central News sobre esas operaciones dicen que al unirse el ejército del general Kang con el resto de las fuerzas nacionalistas en el norte de Sushien, quedan aislados unos 300 mil comunistas que luchan con un número igual de nacionalistas en el triángulo comprendido entre Suchow-Sushien y Tengcheng, en las proximidades de Nanking. La unión de las fuerzas nacionalistas se produjo en el sector norte de la provincia de Kiangsu y al noroeste del principal campo de batalla en ese frente.

En otras fuentes de información se dice que los resultados de la recia lucha en los próximos cinco días determinará la suerte de Nanking y Shangai. Ambos bandos lanzan a la lucha lo más potente de sus ejércitos. La radioemisora comunista dice que sus ejércitos han con ligeros avances y que esas fuerzas podrán derrocar al gobierno de Chiang Kai Shek en otro año más de lucha.

ATAQUES A UNA LINEA FERREA

NANKING, 10 (ANS).— Las tropas comunistas reformadas están atacando el ferrocarril Nanking-Pengpu y ahora amenazan con aislar completamente a los ejércitos nacionalistas en las proximidades de Nanking.



BRAMUGLIA. — Nuestro canciller ha sido terminante en sus expresiones, formuladas en la capital de la Unión, al señalar que la Argentina no interviene en los asuntos internos de otras naciones

Truman recibirá a la señora Chiang Kai Shek

WASHINGTON, 10 (ANS).— El presidente Truman recibirá esta noche a la señora de Chiang Kai Shek para escuchar su pedido para una mayor ayuda norteamericana a China en su lucha contra el comunismo. Se asegura que el presidente dará un amable recibimiento a la primera dama de China, pero en los círculos administrativos no hay el menor indicio de que el presidente piense comprometerse a aumentar la ayuda a ese país.

Para poner de relieve la naturaleza extraoficial de la misión de la señora de Chiang Kai Shek, el presidente la recibirá fuera de las horas regulares de oficina, vale decir después de las 17.

Un batallón británico ha partido ayer a H. Kong

HONG KONG, 10 (ANS).— El ejército británico anunció ayer que el 13 batallón de fusileros "Gurkhas" partirá de Malasia para Hong Kong en fecha más avanzada del mes a causa de la situación en China. El batallón debía partir para Hong Kong este otoño pero fué destinado a Malasia a fin de tomar parte en operaciones que se realizan.

Los refuerzos elevarán la guarnición hasta su debido número.

EN WASHINGTON FORMULO DECLARACIONES EL Dr. BRAMUGLIA

WASHINGTON, 10 (ANS). — El canciller argentino, doctor Juan Atilio Bramuglia, que es huésped oficial de Estados Unidos, fué acosado por los periodistas, deseosos de obtener sus impresiones sobre distintos problemas internacionales. El ministro del país del sur celebró entonces una conferencia de prensa, a la que asistieron representantes de importantes órganos periodísticos y agencias informativas. En una parte de sus manifestaciones el canciller argentino afirmó con vehemencia que su país en momento alguno ha intervenido ni directa ni indirectamente en los asuntos internos de Venezuela, Chile o cualquier otro país, significando que tales versiones sólo podían haber sido lanzadas con intenciones «antiargentinas» y que «ni el presidente Perón ni yo, hemos pensado jamás en semejante cosa».

Dijo también el Dr. Bramuglia que si se manifestaba con algún calor respecto a tal asunto, era porque él dirige las relaciones exteriores de la Argentina. El Dr. Bramuglia preguntó: «¿Qué interés puede tener la Argentina en un asunto como éste? ¿Interés político, económico?» El canciller argentino recibió a los periodistas en la embajada argentina asistiendo unos 20 representantes de la prensa norteamericana.

Uno de los reporteros le preguntó si tenía algo que decir respecto a las acusaciones aparecidas en algunos periódicos en el sentido de que la Argentina había intervenido en el golpe militar de Venezuela, e inmediatamente otro le interrogó respecto a los cargos de que su país había tratado de fomentar una revuelta en Chile.

El doctor Bramuglia contestó que tales afirmaciones eran absurdas e inexplicables, y al preguntársele si sus palabras querían decir que ponía en duda la integridad del fiscal chileno que había formulado las acusaciones, manifestó que sí. Agregó que el citado fiscal era sin duda «una de esas figuras que posiblemente no recuerden que los países desean vivir en paz y que la mejor forma de lograrlo es no inmiscuirse en los asuntos de los vecinos». Siguió diciendo que la vida de los pueblos es como la vida de las familias y que si uno interviene en los asuntos de otra familia «nada bueno puede resultar». También negó el ministro visitante que su país haya intentado ejercer influencia en la política del Paraguay y dijo que la Argentina ha seguido siempre hacia ese país la norma de mantener relaciones con el gobierno que esté en el poder sin intervenciones de ninguna naturaleza. Expresó que cuando se hallaba en el gobierno el general Higinio Moríñigo circularon rumores de que contaba con el apoyo de la Argentina y Estados Unidos.

Los periodistas hicieron toda clase de preguntas al Dr. Bramuglia por espacio de más de una hora y el canciller argentino les contestó a todas en detalle por intermedio de un intérprete, manifestando en varias ocasiones que le parecía estar escribiendo un libro. Durante la entrevista estuvo acompañado por el embajador señor Jerónimo Remorino.

Con respecto a las relaciones entre Estados Unidos y la Argentina, dijo que son buenas y añadió: «No hay razón alguna para decir que no son completamente armónicas». Agregó que en las relaciones entre los pueblos siempre surgen algunas desavenencias. «Eso es parte de la historia, pero son problemas pequeños y siempre tienen solución».

Con referencia a la labor de las Naciones Unidas, el Dr. Bramuglia manifestó que es posible que se presenten dificultades que no son de sustancia sino de procedimiento y que las mismas sean utilizadas por los enemigos de la organización para sembrar la confusión, pero predijo que el organismo «forjará su propia perfección» y con el tiempo mostrará su propio valer.

El canciller argentino recalcó que no ha venido a los Estados para discutir asuntos políticos sino sólo para conversar y que su visita al presidente Truman, que tendrá efecto hoy, será simplemente de cortesía. Acerca de la conversación sostenida en la víspera con el subsecretario de Estado, Sr. Robert Lovett, dijo que había sido práctica y negó que se hubiera tratado ningún problema económico, añadiendo: «Los problemas económicos no son mi especialidad». Continuó diciendo que había venido a Estados Unidos invitado por el secretario de Estado, «mi buen amigo», y que, «por consiguiente, se trata de una visita de amistad».

Sobre las gestiones de los países «neutrales» en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas acerca de la disputa de Berlín, el Dr. Bramuglia dijo que las mismas fueron calurosamente recibidas y sirvieron para aclarar la atmósfera que al principio era de encono y recriminaciones. Añadió, sin embargo, que no podía vaticinar el resultado de tales esfuerzos.

Al interrogarle los periodistas sobre la proyectada reforma de la Constitución argentina, el canciller subrayó que de realizarse no significará alteración alguna en los derechos representativos, federales y públicos. Negó que tuviera por objeto principal permitir la reelección del presidente Perón. A este respecto señaló que en los Estados Unidos la ley permite la reelección del presidente y preguntó a los periodistas qué mal había en ello.

Sobre los derechos federales y públicos manifestó que serán mantenidos los derechos inherentes a la persona humana. Interrogado sobre los informes de que un ciudadano norteamericano tuvo participación en el complot contra el general Perón, cuyo descubrimiento se hizo recientemente en la Argentina, el Dr. Bramuglia dijo que el asunto está en manos de la justicia y es necesario esperar el fallo de los tribunales.

PROSIGUE LA MAYORIA PERONISTA EN Sta. FE

Hoy Será Escrutado el Departamento La Capital

EXISTE EXPECTATIVA POR SUS RESULTADOS

La Junta Escrutadora Nacional, con asistencia de todos sus miembros y bajo la presidencia del titular, doctor Saccone, continuó ayer el escrutinio iniciando la tarea a las ocho de la mañana. Se encontraban presentes los Apoderados y los Fiscales que han intervenido en la contienda electoral del día domingo cinco del corriente.

Se inició con el departamento Garay, donde, como se verá por las cifras hubo lucha, imponiéndose la Unión Cívica Radical, en Helvecia.

LOS TOTALES DE GARAY

Los totales oficiales del departamento Garay, para Diputados Constituyentes son los siguientes:

Partido Peronista . . 1.310
Unión C. Radical . . 1.296
Partido Comunista . . 10
Votos anulados . . . 1
Votos en blanco . . . 58

Diputados nacionales
Partido Peronista . . 1.309
Unión C. Radical . . 1.290
Demócrata 29
Partido Comunista . . 12
Votos anulados . . . 1
Votos en blanco . . . 115

EL DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

La Junta inició enseguida el escrutinio del departamento General López que tiene 117 mesas. Escrutadas 40 mesas dieron estos resultados:

Peronistas 3.330
Unión C. Radical . . 1.336
Partido Comunista . . 133
Demócrata 427
Votos en blanco . . . 310

A las 60 mesas

A las 60 mesas el resultado de General López era:

Partido Peronista . . 5.074
Unión C. Radical . . 1.913
Partido Comunista . . 225
Demócrata 815
Votos en blanco . . . 443

AL PASAR A CUARTO INTERMEDIO

Al pasar la Junta Escrutadora a cuarto intermedio, poco después de mediodía, se habían escrutado 145 mesas cuyos resultados fueron:

Partido Peronista . . 12.501
Unión C. Radical . . 4.391
Partido Comunista . . 559
Partido Demócrata . . 1.870
Votos en blanco . . . 892

SITUACION GENERAL

Al pasar a cuarto intermedio la Junta Escrutadora, a la ya indicada hora, nos suministró los datos de la situación general de los partidos, todo lo escrutado desde que se inició el escrutinio, y hasta 133 mesas del departamento General López.

Diputados Constituyentes
Partido Peronista . . 41.182
Unión C. Radical . . 19.855
Partido Comunista . . 1.647
Votos anulados . . . 32
Votos en blanco . . . 2.235

Diputados nacionales
Partido Peronista . . 40.902
Unión C. Radical . . 19.402
Partido Demócrata . . 9.340
Partido Comunista . . 1.633
Votos anulados . . . 2
Votos en blanco . . . 4.303

EL TRABAJO DE LA TARDE

La Junta Escrutadora Nacional reinició su labor poco después de las 15.30 horas de ayer, continuando el escrutinio del departamento General López.

FINAL DEL DEPARTAMENTO GENERAL LOPEZ

Las cifras finales del departamento General López fueron:

Diputados Constituyentes
Partido Peronista . . 15.461
Unión C. Radical . . 5.994
Partido Comunista . . 665
Anulados 8
Votos en blanco . . 561

Diputados nacionales
Partido Peronista . . 15.452
Unión C. Radical . . 5.853
Partido Demócrata . . 2.792
Partido Comunista . . 648
Anulados 45
Votos en blanco . . . 1.080

EL DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO

Seguidamente la Junta inició el escrutinio del departamento General Obligado. Escrutadas 10 mesas dió estas cifras:

Partido Peronista . . 782
Unión C. Radical . . 417
Partido Comunista . . 10
Partido Demócrata . . 53
En blanco 50

A LAS 20 MESAS

Escrutadas 20 mesas del departamento General Obligado, dió estas cifras:

Partido Peronista . . 1.694
Unión C. Radical . . 881
Partido Comunista . . 46
Partido Demócrata . . 165
En blanco 139

A LAS 40 MESAS

A las 18 horas se habían escrutado 40 mesas de General Obligado, con este resultado:

Partido Peronista . . 3.454
Unión C. Radical . . 1.578
Partido Comunista . . 83
Partido Demócrata . . 407
En blanco 318

AUMENTO DE LA VENTAJA PERONISTA

A medida que se escrutaba el departamento General Obligado, las cifras decían del repunte del Partido Peronista. Escrutadas 80 mesas el resultado fué:

Partido Peronista . . 6.763
Unión C. Radical . . 2.287
Partido Comunista . . 234
Partido Demócrata . . 557
En blanco 520

TOTAL DE OBLIGADO

El final del departamento General Obligado fué el siguiente:

Diputados Nacionales:
Partido Peronista . . . 9.632
U. C. Radical 2.945
Partido Demócrata . . . 673
Partido Comunista . . . 314
Votos anulados 13
En blanco 851

EL DEPARTAMENTO IRIONDO

De inmediato la Junta inició el escrutinio del departamento Iriondo. Escrutadas 21 mesas dieron estas cifras:

Peronistas 2.184
U. C. Radical 764
Partido Comunista . . . 140
Demócratas Progresista . 689
En blanco 292

LOS DATOS OFICIALES

Al pasar a cuarto intermedio hasta esta mañana a las 3, la Junta Escrutadora escrutó las mesas correspondientes a Cañada de Gómez, departamento Iriondo, con los siguientes resultados:

Diputados Constituyentes:
Partido Peronista . . . 2.134
U. C. Radical 764
Partido Comunista . . . 153
Votos anulados 5
En blanco 113

Diputados Nacionales:
Partido Peronista . . . 1.925
U. C. Radical 711
Partido Demócrata . . . 659
Partido Comunista . . . 133
Votos anulados 14
En blanco 303

Cómputos por Departamentos para Diputados Constituyentes

Departamentos	Elecciones del 7 de Marzo: Peronistas	P.O.R.	U.C.R.	D.P.	Elecciones del 5 de Diciembre: Peronistas	U.C.R.	Blcos.
BELGRANO	3.243	959	944	1.251	4.044	1.268	206
CASEROS	6.488	2.297	1.432	2.888	8.318	2.354	612
CASTELLANOS	6.678	3.128	5.935	3.136	9.391	7.776	528
CONSTITUCION	5.316	2.161	1.549	2.333	6.900	2.655	372
GARAY	715	704	993	68	1.310	1.296	58
Gral. LOPEZ	12.745	3.298	4.484	3.424	15.461	5.994	561
Gral. OBLIGADO	5.357	4.117	2.835	838	9.636	2.948	391

REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DEL MAGISTERIO Sta. FE

Al XVIII Congreso Ordinario de la Federación Provincial del Magisterio a realizarse en Rosario los días 13, 14 y 15 del corriente, concurrirá en representación de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, la siguiente delegación: Haydée Guy de Vigo, Pilar B. de Domínguez Neira, Carlos González, Alberto Calte Alvarez, Romualdo Gentile, Rosa F. de Goldin, Alba Rosa Marini, Olga B. de Pigatto, M. Argentina Azulay y como suplente la señora Blanca Hosch de Julierac.

El temario de dicho congreso es el siguiente:

1o. Acta anterior. 2o. Memoria y Balance. 3o. El problema económico del magisterio; 4o. Problema de legislación escolar: a) ley 2951 y su reglamentación; b) régimen de licencia y traslados; c) ingreso a la docencia; d) régimen jubilatorio. 5o. Maestros cesantes. 6o. Organización gremial. 7o. Ingreso a la Confederación General del Trabajo. 8o. Varios.

Esta entidad concurre con seis ponencias a dicho congreso; son: 1o. Congreso sobre escuela rural; 2o. Ubicación de docentes primarios; 3o. Equiparación de sueldos. 4o. Modificación del Art. 6o. de la ley de estabilidad y escalafón del Magisterio; 5o. Colaboración indispensable de los asociados a la Colonia de Vacaciones de la Asociación del Magisterio de Santa Fe, por el valor social y gremial que la misma representa; 6o. Homenaje a D. F. Sarmiento propiciando la promulgación de una ley que instituya feriado nacional permanente el día 11 de septiembre.

Aclaración referente al señor A. Bonaiuto

Con pedido de publicación hemos recibido la siguiente nota: "Santa Fe 30 de noviembre de 1948, señor don Angel Bonaiuto, presente. De nuestra consideración: Nos es grato dirigirnos a Ud. con el propósito de acusar recibo de su atta. nota del 29 del cte. mes y responder las preguntas que en ella nos formula:

1o. Que el Sr. Angel Bonaiuto nunca ha formado parte de la C. D. de la Sociedad Cooperadora de Padres de la Escuela No. 26 Patricio Cullen, barrio Los Hornos.

2o. Que jamás ha intervenido en el manejo de fondos de la citada institución.

3o. Que nuestra Asociac. sólo tiene palabras de agradecimiento para el Sr. Angel Bonaiuto, que, como vicedirector y socio activo, ha puesto siempre de relieve su elevado espíritu de justicia social, colaborando, con el dinamismo y entusiasmo que lo caracteriza, con los altos fines que esta Cooperadora persigue.

Saludan al Sr. Bonaiuto con su consideración más distinguida. — Fdo.: José Merino, presidente; Navarra Fernández, secretaria, Fermín Farías Asesor."

Ha sido reemplazado el primer ministro húngaro

BUDAPEST, 10 (ANS). — El presidente del Partido de los Pequeños Terratenientes, Sr. Istvan Dobi, fué nombrado primer ministro reemplazando a Lajos Dinnayes, que renunció ayer bajo presión. El Parlamento sesiona hoy y discute pequeños proyectos mientras aguarda la solución de la crisis precipitada por la decisión del Partido de los Pequeños Terratenientes de eliminar a los elementos "de dos caras", como estima que es el ministro de Hacienda señor Mikmos Nyarady.

Nuevas dificultades se experimentan en Berlín

BERLIN, 10 (ANS).— Fué detenido el movimiento de automóviles entre el este y el oeste de Berlín al hacerse más pronunciada la división de la ciudad. Por nueva disposición rusa se ordena a la policía germana detener los vehículos que intenten cruzar el límite que atraviesa la ciudad. Esta medida es otro paso para seguir el bloqueo ruso en torno a Berlín. Asimismo sigue suspendida la entrega de correspondencia entre el este y el oeste.

El "Taegliche Rundschau" dice que la finalidad perseguida es impedir que las autoridades del oeste de Berlín se apoderen de camiones postales, pues doce camiones no regresaron después de penetrar en Berlín occidental con su carga de correspondencia hace varios días.

Totales Generales Hasta las 21 Mesas de Iriondo

Al pasar anoche a cuarto intermedio hasta hoy a las 3, la Junta Electoral Nacional suministró los siguientes totales generales, computados los votos de las 21 mesas del Dpto. Iriondo, o sea su distrito de Cañada de Gómez. Para diputados constituyentes:

PERONISTAS
Raúl A. Mende 57.234
Juan H. Caesar 57.242
Carlos B. Montyn 57.242
Alejandro Giavarini . . . 57.242
Eduardo Torre 57.241
Angel F. Robledo 56.983
Francisco Covelli 57.244
Enrique Roulet 57.241
Manuel Villada 57.243
Domingo Maturo 57.243
Agustín M. A. Bassó . . . 57.244
Antonio Martín 57.244
Ernesto A. Doglioli . . . 57.243

U. C. RADICAL
Luis M. Gallo 24.900
Augusto G. Bayol 24.900
Héctor Gómez Machado . . 24.900
Alfredo Grassi 24.901
José C. Susán 24.900
Pascual Indorado 24.909
Carlos Silvestre Begnis . . 24.909
Miguel L. Caviglia 24.901
Juan C. de la Vega 25.655
Rodolfo A. Weidmann . . . 24.909
Carmelo P. Piedrabuena . . 24.902
Osvaldo Homs 24.900
Enrique A. Candioti . . . 24.900

P. Dem. PROGRESISTA
Florindo A. Moretti . . . 2.263
Ramón Ibanegas 2.263
Juan Ingallinella 2.263
Nicolás Giardina 2.263
Bernardino Salinas . . . 2.263
Angel Lodi 2.263
Serafín D. Lattini 2.263
Alfonso G. Tramontin . . . 2.263
Florial Figueroa 2.263
Elías Shcoler 2.263
Guillermo J. Kehoe . . . 2.263
Antonio Columbich 2.263
Aquiles Operti 2.263
Votos anulados 39
Votos en blanco 2.841

PARA DIPUTADOS NACIONALES

Peronistas:
Abel Montes (3 años) . . 56.685
Luis A. Stinco (1 año) . . 56.952
U. C. Radical:
Alejandro F. Nogués (3 a.) 24.472
Marcelo F. Engler (1 año) 24.364
P. D. Progresista:
Filandro Lozano 11.992
Horacio R. Thedy 11.988
Comunistas:
Cayetano De Paolo . . . 2.244
Ramón Bordón 2.244
Otros candidatos 2
Votos anulados 190
Votos en blanco 5.701

ELECCION MUNICIPAL EN RECONQUISTA

En la elección municipal de Reconquista se han registrado los siguientes resultados:

PERONISTAS
Concejales titulares:
Humberto Cascino 2.160
Amado Rito Gómez 2.166
Concejales suplentes:
Dubidio Dante Avalos . . 2.165
Leandro M. Benítez . . . 2.164

U. C. RADICAL
Concejales titulares:
David J. Pagano 1.205
Domingo Beneventano . . . 1.218
Concejales suplentes:
Manuel N. Fernández . . . 1.216
Calixto Salto 1.216

P. D. PROGRESISTA
Concejales titulares:
José Goitia 261
Melchor Antonio Sellarés . 260
Concejales suplentes:
Juan B. Tomei 259
Primo Juan Maggi 259

COMUNISTAS
Concejales titulares:
Julio Ernesto Báscolo . . 60
Juan Pelayo Morales . . . 59
Concejales suplentes:
Emilio Ruiz 59
Alejo Reynaldo Coronel . . 59
Votos en blanco 100

Fuerte temblor en la capital de Filipinas

MANILA, 10 (ANS).— Un terremoto de 40 segundos de duración, estremeció la ciudad a las 9,35 de hoy. La gente que hacía sus compras para Navidad y los empleados de oficinas pasaron momentos de terror al estremecerse el más alto de los edificios de Manila ocupado por tiendas y oficinas, pero los daños fueron leves y aparentemente no hubo heridos.

El temblor fué el más intenso que se ha experimentado aquí en once años.

Accidente a un avión de pasajeros en La Habana

LA HABANA, 10 (ANS).— Treinta pasajeros de un avión Pan American resultaron ilesos a pesar de haberse incendiado un motor y pincharse un neumático, precipitándose el aparato en una cuneta. Cuando todos los pasajeros hubieron salido del avión y el equipaje había sido retirado, el motor derecho se incendió pero las llamas fueron sofocadas por los equipos para extinción de incendios del aeropuerto. Sólo una camarera recibió un rasguño.

El estado de salud del rey Jorge de Inglaterra

LONDRES, 10 (ANS). — Se desmintió oficialmente en el Palacio de Buckingham la versión de que un médico norteamericano estaba en viaje a Londres para proceder a la amputación de una pierna del rey Jorge.

El informante dijo: «Ningún médico norteamericano viene a ver al rey y la noticia de que iba a practicársele una amputación es totalmente infundada».

Ejecuciones en Glasgow

GLASGOW, 10 (ANS). — William Park, de 42 años, y su esposa María de 37, fueron condenados a muerte después del asesinato de tres de sus hijos. El matrimonio declaró al tribunal que habían tenido la intención de matar a todos sus hijos y matarse luego ellos porque tenían la sospecha de que la hija mayor estaba encinta. Esta hija mayor y otras dos niñas una de 14 años y otra de 12 murieron cuando sus padres dejaron abiertas las llaves del gas de la habitación pero otra hija de 11 años sobrevivió. La ejecución fué fijada para el 23 de diciembre.

ELECCION MUNICIPAL EN VENADO TUERTO

En la elección municipal de Venado Tuerto se han registrado estos resultados:

PERONISTAS
Concejales titulares:
Ulises Ottaccaglia . . . 2.478
Luis F. Orbelli 2.471
Concejales suplentes:
Raimundo Monzón . . . 2.481
Miguel Villar 2.481

U. C. RADICAL
Concejales titulares:
Angel Luis Bondone . . 698
José C. Olaria 700
Concejales suplentes:
Ignacio D. Hernández . 704
Victorio Viviani 704

P. D. PROGRESISTA
Concejales titulares:
Luis Chapuis 770
Domingo G. Luri 766
Concejales suplentes:
Antonio S. Vaschetto . . 766
Luis J. Scarafía 766

COMUNISTAS
Concejales titulares:
Arturo Pagella 91
Ramón Bañega 91
Concejales suplentes:
Pablo Piccinini 89
Andrés Paz 89
Votos anulados 2
Votos en blanco 37

FUE EL DE AYER UN DIA DE INTENSO CALOR

Otro día de intenso calor sofocante por momentos, fué el de ayer en nuestra ciudad. Por la tarde el cielo se mantuvo cubierto, pero la fuerte temperatura continuó dejándose sentir.

La máxima, de acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, fué de 37 grados con 2 décimos.

La mínima 26 grados con 4 décimos. La dirección del viento norte, con una velocidad de seis kilómetros por hora. El elevado porcentaje de humedad fué el factor que incidió para que el ambiente se tornara insoportable.

PRONOSTICO

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Algunos chaparrones, poco cambio de temperatura.

Inscripción de alumnos en la Escuela de Ap. de Transporte de la Nación

Con respecto a la inscripción de alumnos a primer año de la Escuela de Aprendizaje y Medio Turno del Transporte Náutico y Terrestre de la Nación No. 20, se hacen las siguientes recomendaciones:

Se recuerda a los interesados que el día 20 del corriente finaliza el término para la inscripción de alumnos a primer año, haciendo presente que para dicha inscripción deberá presentarse munido del certificado de 6o. grado, certificado de salud, de vacuna, bucodental y cédula de identidad. La Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ayuda a los alumnos mensualmente con una subvención de $ 25 para los primer año; $ 35 para los de 2o. y $ 45 para los de tercer año.

Vencido el término fijado la inscripción quedará indefectiblemente cerrada. Informe: T.E. 14192, San Luis 1648.

FELICITACION DE LA AS. DE HOTELES AL JEFE DE POLICIA

La Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Bares y Anexos de esta ciudad, han hecho llegar al señor Jefe de Policía de la Capital, una conceptuosa nota de felicitación, cuyos términos de su parte pertinente dice:

"La Asociación de Hoteles, Restaurants, Confiterías, Bares y Anexos de Santa Fe, se hace un deber al dirigirse al señor Jefe de Policía, con el objeto de manifestarle la satisfacción que ha experimentado al tener noticia por los periódicos locales, de la forma como la Policía de la Capital, encara el problema de la escasez de la moneda, y como persigue a las personas que trafican con las mismas.

"La escasez del metálico, ocasiona infinidad de molestias a los negocios asociados a esta Institución, y es por ello que al ver la preocupación de las autoridades competentes, para terminar con la escasez de las monedas, esta asociación se complace en manifestar su adhesión más completa a la forma de proceder de la policía a vuestro cargo, y considera que, si, las autoridades prosiguen su lucha contra los comerciantes y personas deshonestas, la escasez de monedas, dentro de muy poco tiempo, será un mito, gracias a la eficiente labor de las autoridades.

"Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para hacer llegar a todos los Jefes y personal de esa repartición, nuestras más sinceras felicitaciones, y para saludar a Vd. con nuestra mayor consideración.— Fdo.: Ireneo Gamero, presidente y Manuel Darriba, secretario.

Diputados Nacionales

Los cómputos para Diputados Nacionales, por departamento, son los siguientes:

BELGRANO
Partido Peronista 3.886
U. Cívica Radical 1.247
Dem. Progresistas 1.007
En blanco 444

CASEROS
Partido Peronista 8.260
U. Cívica Radical 2.246
Dem. Progresistas 2.634
En blanco 1.155

CASTELLANOS
Partido Peronista 9.352
U. Cívica Radical 7.558
Dem. Progresistas 2.331
En blanco 528

CONSTITUCION
Partido Peronista 6.880
U. Cívica Radical 2.622
Dem. Progresistas 1.844
En blanco 753

GARAY
Partido Peronista 1.309
U. Cívica Radical 1.290
Dem. Progresista 29
En blanco 115

GENERAL LOPEZ
Partido Peronista 15.452
U. Cívica Radical 5.853
Dem. Progresistas 2.792
En blanco 1.080

GENERAL OBLIGADO
Partido Peronista 9.632
U. Cívica Radical 2.945
Dem. Progresistas 673
En blanco 851

IRIONDO, 21 Mesas
Partido Peronista 2.184
U. Cívica Radical 764
Dem. Progresistas 689
En blanco 292

Concejales de Rosario felicitan al Gobernador

El bloque Peronista del Concejo Deliberante de Rosario, dirigió al gobernador de la Provincia, el siguiente telegrama de felicitación:

"El bloque de concejales Peronistas de Rosario le expresa su deferente congratulación por el éxito de la reciente campaña electoral evidenciada por el alto porciento de votantes y reafirmada por los primeros resultados del escrutinio, todo lo cual comprueba que la constante acción gubernativa y la prédica de las virtudes Peronianas ensanchan los horizontes de la argentinidad. (Firmado) Félix M. Juaniz, presidente del bloque Peronista. Concejo Deliberante; José Aggasso, secretario.

Aplicaron Sanciones a Comercios de la Ciudad

POR ALZA DE PRECIOS EN COMESTIBLES

La Oficina de Represión del Agio y la Especulación desde el día 20 de octubre ppdo. hasta la fecha, ha llevado a cabo 289 procedimientos en distintos comercios de esta ciudad, constatándose las siguientes infracciones:

Mercaditos y verdulerías

Carlos Piga, Mercado de Abasto, clausurado por alza de precios de la carne. Antonio Loria, Mercado de Abasto, falta de carteles y lista de precios. Josefina A. de Panosso, Mercado Central carecía de carteles con precios. María Vda. de Sánchez, Mercado Central, igual que la anterior. Angel Orioli, Sdor. del Carril, 1729, clausurado por alza precios carne. Pedro B. Soldini, Mercado Central, alza precios carne. Antonio Alzamora, Santo Tomé, alza precios carne. Ricardo P. Cadario, 25 de Mayo 2879, carece lista de precios. Juan Micciullo, Tucumán 3969, no especifica cantidad y calidad de la carne. Irsan Khoury, verdulero ambulante, carece carteles precios y facturas de compra. Amado Sales, 25 de Mayo 2858, alza precio papas. Juan Fernández, Chacabuco y Sarmiento, no especifica cantidad y calidad en la carne no tiene carteles con precios. Primo Luis Villa, Marcial Candioti y R. de Janeiro. Agustín Crespo, alza de precio papas y carece de facturas (San José del Rincón). Parreño y Ortega, Dorrego 3300, no especifica cantidad y calidad, falta lista y carteles precios.

Por otra parte se han instruído sumarios, lo mismo que los anteriores a 23 vendedores ambulantes de verduras a quienes sorprendió la Comisión de Control de Abastecimiento Municipal vendiendo la papa a precios superiores a los establecidos por decreto del Superior Gobierno de la Provincia.

Almacenes y Despensas

Elmer Bartolomé Poncio, Santo Tomé, alza precios artículos de almacén. Marcelina Medina de Cottinu, Santo Tomé, igual al anterior. Reynares Hnos., Nelson igual al anterior. Cesáreo Arroyo Chacabuco 1553, igual al anterior. León Levin, San Lorenzo 2236, alza precio en carbón. Antonio Lanzo, Laguna Paiva, alza precio artículos de almacén. José Alesandria, 25 de Mayo 2353 falta de lista de precios. Marcos J. Rigesti, Mendoza 2644, no documenta ni especifica las ventas. Andrés M. Rigesti, San Martín 3799, igual que el anterior y alza de precios. Víctor García, Laguna Paiva, falta lista de precios. Arquímedes Federico e Hijos., P. de Mayo 2298, no especifica cantidad y calidad. Constantini Hnos, Urquiza 2239, igual que el anterior. Pablo Muller, Laguna Paiva, alza precios y no especifica cantidad y calidad. J. R. Carranza, Laguna Paiva, como el anterior. Suc. de Antonio Michelon, Laguna Paiva, igual al anterior. María Montivelli, Laguna Paiva, igual que el anterior. Temporelli Victorio Bernardo, Entre Ríos y 9 de Julio. Temporelli Carlos José, Uruguay y 1o. de Mayo, ambos alza de precios y no especificar cantidad y calidad. Echecury, Cohen y Cía. (Los Colegiales), Suipacha y P. de Mayo, alza de precios y no especificar cantidad y calidad. Nicolás Garma López, 25 de Mayo y Rosario, imposiciones de ventay falta lista de precios. Autimio Iglesias, San Jerónimo y Amenábar, alza de precios y no especifica cantidad y calidad. Antonio Galuzzi, S. Jerónimo 2198, carece de listas de precios. Bartolomé Pascual, Laguna Paiva, alza de precios y falta de lista de precio.

Se instruyó sumario a Carmelo Lameratta, Mendoza 3741, por no declarar la existencia de botellas de sidra.

Cemento Portland

Prosiguiendo con las inspecciones que tiendan a evitar las especulaciones con cemento portland, una comisión compuesta por el Jefe de la Oficina, don José Domingo Leiva, sumariante don Teodoro José Perrone e inspector don Elpidio Games, pudo establecer que el señor Luis Emilio Toffolini, establecido con fábrica de ataúdes en San Jerónimo 4255, se dedicaba a la comercialización clandestina de ese producto, siendo sorprendido en el instante en que vendía a una señora cuyo nombre se reserva, doce bolsas de portland a pesos 12.— cada una, cuando su precio oficial es de $ 6.45. Con tal motivo se instruyeron las actuaciones de prácticas, restituyéndose a la compradora la suma de $ 66.60 cobrados de más y se intervinieron otras 25 bolsas que Toffolini mantenía en su poder, prosiguiéndose la investigación tendiente a establecer la existencia de ramificaciones especulativas en el negocio que nos ocupa.

SE DEFINIO POR "DRAW" EL COMBATE DE FONDO

La noche excesivamente calurosa atentó contra el éxito de la jornada boxística de anoche en el Pabellón de Industria, ya que muy poca cantidad de público se hizo presente. Es de lamentar que así haya sido porque las dos últimas peleas fueron muy buenas, de trámite intenso, en la que los adversarios se prodigaron en todo momento y como consecuencia el espectáculo ganó en calidad.

Miguel Gonzalvez y Lándor Gaitán se pegaron en todo momento, sin descanso; hubo una pequeña ventaja en puntos a favor de Gonzalvez pero no la suficiente como para decidir la pelea a su favor. El draw que resolvieron los jurados nos parece justo.

Carlos Cangró y Antonio Trovato realizaron también una excelente pelea, finalizaron visiblemente agotados y el primero siguió de pie todo su desarrollo. El empate premió con justicia el comportamiento de ambos púgiles.

LOS PRELIMINARES

En el primer preliminar, J. Caraffa ganó por "no contest" en el primer round.

Seguidamente J. Ojeda y Sofietti fueron expulsados del ring por falta de acción.

En el tercer preliminar, Kid Gallina ganó por puntos a M. Nocmilla.

LA ULTIMA FECHA DEL CAMPEONATO SUPERIOR

El Consejo Directivo de la Asociación del Fútbol Argentino procedió a designar los árbitros para la última fecha del campeonato superior y reserva la que se disputarán mañana. Los designados son los siguientes:

Rosario Central v. Newell's Old Boys: Hartless y Sancone.

Independiente v. Chacarita Juniors: Provan y Grottola.

Platense v. Gimnasia y Esgrima de La Plata: Gibbs y Gregorio.

Banfield v. Huracán: Brown Domma.

San Lorenzo de Almagro v. Racing Club: Macías y Juárez.

Boca Juniors v. Lanús: Calder y Amerio.

Estudiantes de La Plata v. River Plate: Cox y La Sala.

Tigre v. Vélez Sarsfield: Gregory y Zunder.

SE FORMA EL CUERPO PENITENCIARIO DE LA NACION

Condiciones de Ingreso

La Escuela Penitenciaria, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales, ha abierto la inscripción para los jóvenes argentinos que deseen incorporarse al Cuerpo Penitenciario de la Nación, cursando dos años de estudios.

Durante sus estudios los cadetes percibirán una asignación mensual de $ 300, y serán provistos de los equipos correspondientes por cuenta del Estado.

Los cadetes, al término de sus estudios egresan como subadjutores (primer grado de oficial) y su carrera, en subsiguientes promociones llega hasta el grado de director general.

CONDICIONES DE INGRESO

Las condiciones para el ingreso son las siguientes 1o. Ser argentino nativo, 2o. Haber cursado el primer año de estudios secundarios en colegios nacionales, normales, industriales, comerciales, liceos militar o naval o sus incorporados, y 3o. tener 21 años de edad y menos de 26 o compensar el excedente de esta última, hasta 30 edad, con antigüedad en la Administración Nacional, computables a los efectos del retiro. Si el candidato tuviese menos de 21 años de edad, pero 18 cumplidos y hubiese cumplido el servicio militar como voluntario, se le considerará llenado el presente requisito.

En la Escuela Penitenciaria de la Nación, Las Heras 3400, se reciben las solicitudes de inscripción de los aspirantes y se entregan los programas de materias para el examen de ingreso a los interesados, como así también en los establecimientos carcelarios situados en los territorios nacionales.



SE INSTRUYE A UN PERSONAL ESPECIALIZADO PARA QUE ESTOS ESTABLECIMIENTOS CUMPLAN CON SUS VERDADEROS FINES. — En la Escuela Penitenciaria de la Nación, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales, se forman los jóvenes que cumplirán con tareas específicas en los establecimientos penales, con el objeto de que estos cumplan con su verdadera finalidad y no desvirtúen su razón de ser en manos de personas inexpertas o con un falso concepto de la misión que deben desempeñar

EL MOVIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD

Temprano se hizo presente ayer en su despacho el Comisionado Municipal, señor Francisco Sierra, quien seguidamente se dedicó al estudio y resolución de importantes asuntos, y atendió a varias delegaciones que habían solicitado audiencia.

Visita al Matadero

El Comisionado Municipal, Sr. Sierra, visitó ayer el Matadero Municipal. Recorrió todas sus instalaciones y fué informado sobre las necesidades a llenar, comprobando que los malos olores que se atribuyen a la descomposición de la carne tienen su origen en los desperdicios de basuras, por lo cual dictó las correspondientes medidas para evitarlo.

De conformidad con lo resuelto por el Comisionado, el lunes se pondrá en funcionamiento otro compresor en el Matadero.

Asimismo, desde el indicado día se aplicarán nuevas normas para la distribución de carne y se cuidará mucho la higiene.

Firma de contrato

Se firmó ayer el contrato con el Frigorífico Nelson. Proveerá de carne de buena calidad para los puestos municipales.

La celebración del Día del Reservista

Proyecciones patrióticas sumamente lucidas prometen alcanzar los actos que en celebración del Día del Reservista se llevarán a cabo mañana domingo, por la mañana, en esta capital.

De acuerdo con el programa que ha sido confeccionado, dicho día a las 8.30 horas se concentrarán las agrupaciones de reservistas en la plaza San Martín, concurriendo asimismo las autoridades provinciales, nacionales, municipales, etc., así como militares y eclesiásticas.

En esta oportunidad se rendirá honores al Gran Capitán, procediéndose asimismo al izamiento de la bandera al tope del mástil levantado de exprofeso. Se oficiará seguidamente una misa de campaña y luego de una arenga a los Reservistas, se tomará el juramento de fidelidad a la bandera de la patria, cantándose seguidamente el Himno Nacional. Posteriormente se ejecutará la Marcha del reservista, realizándose luego el desfile de los reservistas ante las autoridades que estarán ubicadas en un palco especial levantado sobre la calle San Martín.

Las autoridades del Regimiento 12 de Infantería piden por nuestro intermedio a los ciudadanos que hayan cumplido en dicho cuerpo con sus deberes militares, que se hagan presente en los cuarteles de recibir instrucciones para el acto del domingo.

EL FESTIVAL DE DANZAS DE HOY EN EL MUNICIPAL



Durante un ensayo de «Papillons», sobre música de Gaetano De Modinicis, escrita especialmente para este número por su autor, vemos a las alumnas del estudio de danzas de la señora de Bovo, que participarán en el festival de hoy

Actuará el T. Infantil

Esta noche se realizará en el Teatro Municipal de nuestra ciudad, a las 21, un recital de danzas clásicas, españolas y Teatro Infantil, que estará a cargo de las alumnas del estudio que dirige la señora Estela Prieto Rapela de Bovo. La coreografía de las danzas clásicas estará a cargo de la señora de Bovo, mientras que la de las danzas españolas y Teatro Infantil lo serán de las profesoras señoritas Haydée Beltrandi y Esther Sánchez Manrique, respectivamente.

La parte orquestal estará a cargo de un conjunto de diez profesores, habiendo merecido la parte escenográfica una preferente atención, todo lo cual indica que el espectáculo coreográfico de esta noche habrá de superar a los ya ofrecidos por ese estudio, en otras oportunidades.

Las entradas estarán en venta desde las diez, en la boletería del Teatro Municipal.

Las Bonificaciones al Personal de la Administración por Años de Servicios

AL RESPECTO DIO UN DECRETO EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA

Relacionado con las leyes No. 3167 y 3329 en las que se acuerdan bonificaciones por años de servicios prestados a la Administración Pública, por conducto del Ministerio de Finanzas y O. Públicas, se ha dado el siguiente decreto, resuelto en acuerdo de ministros:

Visto: Que las Leyes Nos. 3167 y 3329, acuerdan a los empleados de la Administración Provincial, bonificación por años de servicios prestados a la misma y siendo necesario reglamentar la forma en que se procederá a su liquidación, el gobernador de la Provincia, en acuerdo de ministros, decreta:

Art. 1o. — La liquidación del importe de la bonificación que por quinquenios de antigüedad conceden las Leyes Nos. 3167 y 3329, se practicará en base a los años de servicio efectivo o supernumerario cumplidos al 31 de diciembre de 1947 y reconocido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones y las declaraciones juradas de los interesados, previa certificación de los servicios por parte del Registro de los Empleados Públicos de la Provincia Sección Archivo de la Contaduría General y de las reparticiones autárquicas.

Art. 2o.— La Contaduría General admitirá en las declaraciones juradas, la inclusión de los servicios prestados a la Provincia como supernumerarios o asalariados, sobre las cuales no se hayan efectuado aportes a la Caja de Pensiones y Jubilaciones. Estos servicios deberán ser consignados independientemente de los efectivos y en cada caso certificado por las reparticiones respectivas.

No podrán agregarse servicios prestados a la Nación, Municipalidades, particulares, etc., ni éstos contarán con la aprobación del organismo creado con motivo de la reciprocidad de los servicios de las distintas cajas adheridas al Instituto Nacional de Previsión Nacional.

Art. 3o. — A los efectos de la liquidación de los quinquenios por antigüedad de los servicios a que se hacen referencia en el primer apartado del artículo anterior no serán tenidos en cuenta, hasta tanto se dicte resolución al respecto por conducto del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4o.— Establécense los meses de enero y junio de cada año para el cómputo de un quinquenio a otro, no reconociéndose a los fines de la liquidación respectiva el importe de los meses que puedan quedar pendientes entre las fechas citadas por pase de un quinquenio a otro.

Art. 5o.— La bonificación por antigüedad se considerará parte integrante del sueldo y se liquidará en las planillas de sueldo, en columnas especiales sumándose a éste, debiendo todos los descuentos que en tal sentido correspondan, como ser Caja de Jubilaciones y Pensiones, Caja de Previsión Social, embargos judiciales, etc.

Art. 6o.— Para todos aquellos que desempeñen más de un cargo en la Administración Provincial la bonificación por antigüedad sólo se liquidará sobre uno de éstos, debiendo el interesado optar por el que más le convenga.

Art. 7o.— Hasta tanto se proceda a la verificación total de las fichas de declaraciones juradas de servicio queda autorizado la Contaduría General de la Provincia y las de las reparticiones autárquicas a liquidar e imputar a las respectivas partidas del presupuesto vigente, la bonificación por quinquenio de antigüedad correspondiente al año en curso, de todo el personal cuyas fichas se encuentren a la fecha debidamente certificadas.

Art. 8o.— El Ministerio de Finanzas y Obras Públicas a medida que las disposiciones de fondo lo permitan librará las respectivas órdenes de pago por los importes de las liquidaciones correspondientes al año en curso, que se encuentren ajustadas a las disposiciones del artículo precedente.

Art. 9o.— La falsedad en la consignación de los datos en las declaraciones juradas será considerada falta grave y según el grado de la misma puede dar origen a la cesantía del empleado.

Art. 10.— Las fichas de declaraciones juradas una vez verificadas por el Registro de empleados públicos y sección archivo se archivarán en la sección registro del personal de la Contaduría General o de las reparticiones autárquicas según corresponda.

Art. 11.— A partir del mes de enero del año 1949, la bonificación por antigüedad se liquidará mensualmente en la planilla de sueldos y abonará conjuntamente con éstos.

Art. 12.— El M. de F. y O. Públicas, previo informe de la C. General o Contaduría de las reparticiones autárquicas evacuará las consultas que se formulen respecto a la interpretación de las disposiciones de la presente reglamentación.

ALMUERZO DE LA As. DE MAESTROS DE LA ENSEÑANZA MANUAL

Mañana, en la casa quinta sita en calle Roque Sáenz Peña y Crespo de esta ciudad, se realizará el almuerzo que la Comisión Directiva de la Asociación de Maestros de Enseñanza Manual de Santa Fe ofrece en honor de sus asociados.

Dado el interés que la noticia de este acto ha despertado entre los socios de la mencionada entidad, puede adelantarse que ha de contar con el auspicio de todos ellos, y que alcanzará pleno éxito.

NUEVA ADHESION AL DIA DEL RESERVISTA

La Agrupación Femenina de Ferroviarios "María Eva Duarte de Perón", con sede en Domingo Silva No. 3246, invita a sus afiliados a participar de los actos que se celebrarán mañana con motivo del Día del Reservista.

Dichos afiliados deben concentrarse en 1o. de Mayo y Tucumán para participar en la concentración, desfilando en la columna de la defensa Antiaérea Pasiva.

Sobre Otorgamiento del Sueldo Anual Complementario a la Administración

SE ESTABLECE EN FORMA CLARA A QUIENES CORRESPONDE EL BENEFICIO

Relacionado con el pago del sobresueldo anual complementario al personal de la administración provincial, se ha dado a conocer por el Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, el siguiente decreto:

Visto: La necesidad de modificar las disposiciones del Decreto-Acuerdo No. 11.191 del 15 de diciembre del año ppdo., relacionado con el otorgamiento del beneficio de sobresueldo anual complementario al personal de la administración, a fin de adaptar sus normas a las situaciones especiales que en este año se han presentado, el Gobernador de la Provincia, decreta:

Art. 1o. Con excepción de los señores Gobernador y vice gobernador de la Provincia, ministros del Poder Ejecutivo y legisladores provinciales, institúyese para todo el personal que revista en forma permanente o transitoria a tareas o a destajo, en cualquiera de las ramas de los poderes públicos y reparticiones autárquicas de la provincia y cuyas remuneraciones se atiendan con partidas individuales o globales consignadas en el presupuesto vigente, el sueldo anual complementario (aguinaldo) que deberá liquidarse en la siguiente forma:

Sueldos hasta $ 1.000 inclusive aguinaldo equivalente a un mes de sueldo; sueldos desde $ 1.001 en adelante, percibirán aguinaldo de $ 1.000.

Art. 2o. Para el corriente año no se tomará en consideración a los efectos de la liquidación de este beneficio, los haberes que en virtud de las leyes Nos. 3167 y 3329 se acuerdan a los empleados de la administración provincial en concepto de bonificaciones por antigüedad (quinquenios).

Art. 3o. El personal que goza de más de un sueldo en la administración, se le liquidará aguinaldo tomando como base los sueldos acumulados, toda vez que la suma de los mismos, no exceda de $ 1.000 pesos, en cuyo caso se liquidará el límite base establecido.

Art. 4o. El aguinaldo se liquidará íntegramente sin descuentos de ninguna naturaleza, y toda vez que el beneficiario no hubiere prestado servicios durante el ejercicio completo, dicha remuneración se calculará tomando la 12 ava parte del total de las retribuciones, sueldos y jornales básicos nominales devengados en el respectivo año calendario.

Art. 5o. El funcionario, empleado u obrero que dejara de prestar servicio en el transcurso del año, por cese en sus funciones, a los efectos de la liquidación de la parte proporcional que le corresponda se le computará quince días si el cese se produjera hasta el día 15 inclusive de cada vez y siendo posterior el cómputo se hará por el mes íntegro. En tal forma el personal que ingrese a la administración se le comenzará a contar su antigüedad a tales efectos, desde la quince subsiguiente a la de toma de posesión. Toda vez que durante el ejercicio se hubiera producido variante en sus asignaciones deberá liquidarse aguinaldo al interesado, en relación a los sueldos percibidos.

Art. 6o. El personal suplente de empleados en uso de licencia por enfermedades graves, específicas, infecto contagiosas, accidente de trabajo, por servicio militar, etc. percibirá aguinaldo a razón de la asignación acordada en relación al tiempo en que hubiere desempeñado y con cargo a la partida a tal efecto prevista en el presupuesto vigente.

En todos estos casos, el titular percibirá íntegramente el aguinaldo, cualquiera sea la forma en que se le hubiera concedido la licencia.

Art. 7o. El personal docente dependiente del Consejo General de Educación y de la Dirección General de enseñanza Técnica, Industrial, Comercial y de Oficios (Inc. 4 y 6 del presupuesto vigente) percibirá aguinaldo en base al sueldo asignado en el presupuesto general de sueldos y jornales y otros gastos para el presente ejercicio (ley No. 3341) más el importe que le corresponde en concepto de bonificaciones por cargos directivos y los establecidos en la ley No. 3331 arts. 12 y 15.

Art. 8o. El personal suplente de docentes, maestros especiales, etc. se les liquidará haberes cuando hubiere prestado servicios en reemplazo de un mismo titular en actividad aunque en períodos alternados por un plazo no inferior a 10 días en el año. Pasado ese límite, si la fracción es inferior a 15 días se le computará medio mes; siendo superior a 15 días, mes completo.

Art. 9o. Tendrán derecho al aguinaldo el personal de los centros de enseñanza, los fiscalizadores de espectáculos públicos, asimismo los porteros nocturnos, catedráticos por hora y personal designado para enseñanza religiosa.

Art. 10. Se acordará aguinaldo al personal de la Junta de Revaluación (ley 3336), siempre que no perciba otra asignación de la administración central ni en reparticiones autárquicas de la provincia. Igual disposición regirá para los empadronadores a quienes a los efectos de la liquidación de este beneficio, se le computará la 12 ava parte del importe realmente percibido durante el año con prescindencia absoluta del número de fichas confeccionadas por los interesados.

Art. 11. Corresponde liquidar aguinaldo al personal extraordinario que presta servicios en la Dirección General de Registro Civil en las tareas de confección del empadronamiento femenino (ley No. 3330) asimismo al personal supernumerario de la Secretaría Electoral de la Provincia, afectado a las tareas extraordinarias de las elecciones. En ambos casos, el beneficio se hará efectivo toda vez que los interesados no tengan otro sueldo del erario provincial.

Art. 12. El personal designado con carácter interino percibirá aguinaldo conforme las disposiciones del presente decreto y en proporción a los sueldos asignados en tal carácter.

Art. 13. El gasto que demande su cumplimiento se imputará a la partida que el presupuesto general vigente en la provincia destina en el título I, Sección segunda, capítulo I, inc. 9 para "Sobresueldo anual complementario" y al Crédito de la cuenta que a tal efecto se consigne en los respectivos presupuestos de los años subsiguientes. El gasto que implique el pago de ese beneficio al personal de las reparticiones autárquicas deberá ser atendido con fondos propios de las mismas.

Art. 14. El Ministerio de Finanzas y Obras Públicas queda facultado para establecer la interpretación del presente acuerdo debiendo recabar informe previo de la Contaduría General de la Provincia y Contadurías de las distintas dependencias o reparticiones autárquicas, toda vez que, para su mejor diligenciamiento lo estime necesario.

Art. 15. Dése cuenta oportunamente a la H. Legislatura.

Art. 16. Déjese sin efecto toda otra disposición que se oponga a la presente.

Prosigue la Organización de la Muestra Provincial

SERA INAUGURADA EN EL MES DE FEBRERO

Activamente se viene trabajando para dejar terminadas las labores preliminares orientadas a dar forma a la Primera Exposición de Industria, Comercio, Cultura y Acción Social, la que como se sabe cuenta con el auspicio del Superior Gobierno de la Provincia y que se llevará a cabo en la ciudad de Rosario, en el transcurso de la segunda quincena del mes de febrero próximo.

El arquitecto Ungar, uno de los proyectistas designados, ha trabajado con toda diligencia en la preparación del esbozo el que una vez aprobado permitirá apreciar la fisonomía que presentará esta muestra.

Con el propósito de intercambiar ideas con representantes de las fuerzas productoras de la provincia, el martes próximo viajará a Rosario el Presidente de la Comisión organizadora, Secretario Técnico de la Gobernación ingeniero Ero. Faraudello. En esta oportunidad el Ing. Faraudello asistirá a una reunión, especialmente convocada, de la que participarán representantes de las distintas actividades de la industria, comercio, banca, culturales, etc., y en la que quedará concretado el apoyo que ese importante sector prestará al mayor éxito de la exposición que tiene el favorable antecedente de ser la primera en su tipo que se realiza en nuestra provincia y en el interior del país.

Para asistir a esta reunión, que tendrá lugar a las 20 horas, el Ing. Faraudello viajará acompañado por el Secretario General de la Comisión Organizadora, don Felix Lo Celso, Director de Administración del Ministerio de Gobierno.

Con Exito se Desarrolló un Congreso en Rosario

DE PROCURADORES Y ABOGADOS DE LA Pcia.

Tanto por el número como por la calidad de los concurrentes, ha constituído un señalado éxito el Congreso de Abogados y Procuradores celebrado recientemente en la ciudad de Rosario, en el que, justo es señalarlo, los profesionales del foro de Santa Fe han tenido actuación destacada.

Para presidir las sesiones preparatorias se propuso al Dr. Publio Benzzi, quien declinó el ofrecimiento, proponiendo al Dr. Torcuato Arzeno. Al aceptar éste la distinción, pronunció un conceptuoso discurso, al término del cual solicitó un voto de aplauso para el Dr. Benzzi por sus gestiones en favor de la creación de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores, el que le fué tributado calurosamente.

Al constituirse la mesa directiva, fué electo vice presidente 1o. el Dr. Francisco Lorenzatti, quien agradeció con un brillante discurso, en el que se refirió a uno de los temas del Congreso: la morosidad judicial, cosechando nutridos aplausos.

Integraron la mesa directiva de la delegación santafesina: el procurador David Giesa, como pro secretario gremial; el Dr. Miguel Aloetto, como secretario de Relaciones; y como vocales los señores Dr. Torcuato Arzeno, Dr. Conrado Díez Rodríguez y procuradores D. Juan Sansó y Luis Stellacci.

Las ponencias aprobadas se refieren a la creación de la Caja Forense, modificaciones a la Ley de Jubilaciones de Abogados y Procuradores, la morosidad judicial, reformas a la ley de aranceles y represión del ejercicio ilegal de la profesión, formulándose finalmente votos por la ampliación de los edificios de los Tribunales de Rosario y Santa Fe y por la equiparación de los sueldos de funcionarios y empleados de la justicia provincial a los de la Nación.

SOLICITA INFORMACIONES LA C. ROJA ARGENTINA

La filial Santa Fe de la Cruz Roja Argentina, encarece se le hagan llegar informaciones de las personas nombradas en la lista adjunta, a fin de hacer llegar los datos que se obtengan, a los familiares radicados en Europa:

Miljasik Zdzislana; Elsner Bogdan; Elsther Brigitte; Emanuel Tadeusz; Epelbaum Bronislawa; Eppinger Adolf; Ermanno Arma y Marian Erl Wilfried; Erlich Bárbara; Ewald Alfred; Faber Ursula; Fabia o Pabia Zozahna, Miroslaw y Stanislaw; Fajst Janislaw y Jerzy; Fakorska Irena; Femulski Miroslaw; Faude Bruno; Faulhaber Wolfgag; Fechner Peter; Fedorski Kazimierz; Fedoryszyn Erika; Feicht Eleonara; Feierstein Monika; Feld Egon; Feldenhauer Anton; Feldman Czeslawa y Janina; Felner Czeslaw; Fender Anita; Fengler Christina; Ferenbach Szymon; Finich Boddan; Fichnski Jadwiga; Fichowski Jadwiga; Fidelis Stanislaw, Goldberger Bronislawa, Gisella y Kreine; Fiechowski Teresa; Fiedler Armin; Fischer Arno; Figa; Miroslaw; Figiel Teresa; Figur Elli; Fijalkowski Stanislawa; Fijalkowski Jerzy y Klara; Filjo Wladimer; Flex Boguslaw; Filipiak Wladyslaw; Filipczak Anton, Andrzej y Bruno; Filipczak Jadwiga, Natal y Zbini; Filipin Peter; Filipkowska Pelgaia; Filipowitsch Elli, y Walli; Filipowski Jerzy, Waldemar, Edit; Finsel Alfred; Finke Max; Finkelstein Aleksander; Fischer Alex, Alfons y Brigitte; Fischer Georg, Gerhard, Willi; Fischer Ingerborg, Margit, Karin; Fischer Helga, Stanislaus; Fisiek Janina y Kazimiera; Fitas Krystyna; Finck Barbara y Danuta; Ankudowicz Edfried; Grinstein Abraham y Aaron; Golberg Zlata; Fobierbet Amalie, Benjamin; Goldrenger Lea y Alice; Goldenthal Elita; Finkel Teresa.

Las Actividades de Ayer en la Casa de Gobierno

OTORGARONSE BENEFICIOS A LA E. DE CIEGOS

Mucha actividad se registró ayer en la Casa de Gobierno. El Gobernador, Dr. Waldino C. Suárez, se hizo presente en su despacho y después de conferenciar con algunos de los Ministros, estudió y resolvió asuntos de importancia.

Concedió algunas audiencias, recibiendo al Presidente de la Cámara de Diputados; a los senadores Campana y Díaz; a los diputados Grassano; Zapata y Balestieri; al Dr. Durán y al Jefe de Policía de General López, Ricardo Scott.

ACTIVIDADES EN LOS MINISTERIOS

El Ministro de Gobierno, señor José G. Gibo, concurrió temprano a su despacho. Seguidamente se dedicó al estudio de importantes asuntos recibiendo en audiencia al Secretario de Hacienda de la Municipalidad, Sr. Daloiaio; al Cura Párroco de Gessler; al jefe de Policía de Belgrano, doctor Macagno, y al Jefe de Policía de San Javier, Sr. Villegas.

—El Ministro de Educación, Justicia y Culto, Dr. Alberto Dumont después de estudiar y resolver importantes asuntos, recibió en audiencia a los diputados Grassano, Zapata, Ludueña y Balestieri; al Director de la Cárcel de Coronda, Dr. Questa; y a varios legisladores.

—El Ministro de Finanzas y O. Públicas, Dr. Alvaro González estudió numerosos asuntos y recibió en audiencia a la señorita Bessone; a los senadores Cabutti y Díaz; al Secretario de Hacienda de la Municipalidad, Sr. Daloiaio; al Presidente de la Cámara de Diputados y otras muchas personas.

—El Ministro de Industrias, Dr. Cárcamo, estudió y resolvió diversos asuntos y concedió audiencias, lo que también hizo el Secretario Técnico de la Gobernación ingeniero Faraudello y el de Trabajo y Economía, señor Costanzo.

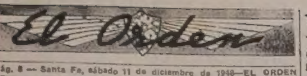
—El Ministro de Salud Pública, Dr. González Loza, atendió en Rosario.

DESIGNACION DEL PERSONAL

Dos importantes medidas han sido adoptadas ayer por el Poder Ejecutivo de la Provincia, en beneficio de la Escuela de Ciegos de esta capital.

Por un decreto, que refrenda el ministro Dr. Dumont, en su carácter de Secretario Interino de Bienestar y Seguridad Social, ha sido designado el personal que prestará servicios en dicha escuela, de reciente creación.

Por otro decreto que también es refrendado por el Dr. Dumont en su carácter de titular de la cartera de Educación Justicia y Culto, se dispuso el otorgamiento de un subsidio de $ 400 mensuales, a la Escuela de Ciegos. El importe de dicho subsidio por el corriente año, ha sido abonado en la fecha, a fin de que puedan ser atendidos compromisos urgentes del referido establecimiento.



ANTE UNA TRISTE REALIDAD

El hecho de que se acaba de implantar en la provincia de San-
ago del Estero el fuero de los trabajadores, institución que se
onsubstancia con los principios esenciales de la Revolución, nos
frece la oportunidad de recordar este tema trascendental, por
uanto, debido a la ausencia de comprensión legislativa, aun no se
alla en funcionamiento en nuestra provincia ese fuero, tantas
eces reclamado.

Estamos en el tercer año de gobierno, época en que se comienza
pensar en la sucesión gubernativa, y nuestra provincia, como se
caba de decir, no tiene todavía establecido los Tribunales del Tra-
ajo. Esta falla resulta imperdonable y no tiene atenuantes fren-
e a los postulados de la justicia social proclamados por el gene-
al Perón, desde que sin el funcionamiento del fuero laboral, aque-
a justicia, el objetivo máximo de la revolución, no cuenta con
s suficientes garantías.

El trabajador que, hoy, en virtud de una arbitrariedad de la
ue se considera víctima, se ve obligado a concurrir a la justicia
rdinaria, pierde, en fuerza de una larga cuanto dolorosa expe-
iencia, toda esperanza de que se le haga justicia en la forma
ue corresponde, pues en el mejor de los casos, a saber, cuando se
alla en su favor, tan tarde llega ese fallo que para nada le sirve
a para sus derechos. La parte patronal que conoce todo eso, se
llcita y, a veces, por malas vías, procura que los entredichos con
us empleados y obreros, sean llevados a los estrados de la justi-
ia, donde sabe que se ha de imponer fácilmente, tenga o no razón,
orque el trabajador no podrá, sino por rarísima excepción, resistir
l cansancio y el agotamiento que le provocan los trámites in-
cabables y, cuando éstos están tocando a su fin, el chicaneo in-
efectible que, ordinariamente, se prolonga por varios años.

Es esta una lamentable historia que, a diario, se repite. Es la
esultante de un sistema del cual es casi imposible evadirse ya. De
hí que la revolución, en beneficio de los más débiles, haya roto
on ese insoportable lastre del pasado, creando los Tribunales del
rabajo para terminar con las maniobras y las burlas de que
ran objeto los obreros, para quienes no existía prácticamente
usticia.

Reconocemos que, a raíz de las insistencias de la prensa pero-
ista de la provincia sobre este particular, el Poder Ejecutivo,
onfesando lealmente su condición de mora con respecto a este im-
ortantísimo capítulo de la sensibilidad revolucionaria, apresuró
s tareas de la comisión creada en noviembre de 1947 para pro-
ectar la estructuración de dicho fuero —organización, competen-
ia y procedimientos respectivos—, de modo que, a principios de
ayo del corriente año, enviaba todo lo actuado por la mencionada
omisión a la Legislatura, solicitando su preferente consideración
fin de que dichos Tribunales fueran entre nosotros una pronta
ealidad.

Esa preferente consideración brilla hasta este momento por su
usencia. El asunto cayó en la órbita de los grandes silencios ofi-
iales, pero las masas trabajadoras, en cuyo contacto nos halla-
os permanentemente, nos preguntan con asidua frecuencia en qué
a quedado todo ese asunto.

A la Legislatura, que no ha sabido prestar la susodicha prefe-
ente atención, corresponde contestar a esa pregunta.

Es cierto que los legisladores están actualmente en receso —
osa que, a nuestro modesto juicio, no puede darse honestamente
ientras no se trate dicho asunto—, pero ello no exime la obliga-
ión que pesa sobre los mismos. De ahí que, desde ya, tengan que
ensar en dar, cuanto antes, satisfacción a lo que, en nombre de
revolución, justamente la reclaman las masas trabajadoras.

No obstante hallarse nuestros legisladores incursos en una sen-
ible incomprensión, han de saber, en la primera oportunidad, so-
reponerse a cualquier otro interés y procurar, aún con un tra-
miento tardío, hacer honor a su investidura. No pueden desco-
ocer ellos el tremendo drama a que se ve abocado un hombre
n recursos y sin influencias, asediado por la necesidad, que pre-
nde hacer valer sus derechos por la vía ordinaria de las causas
diciales, donde se encuentra sin defensa efectiva frente a la in-
incada madeja del actual procedimiento, que termina por ence-
rlo en un complejo dispositivo de instancias y artilugios, de-
orando las resoluciones y complicando, sistemáticamente, las
ás sencillas diferencias.

Tiene, en consecuencia, la legislatura una apremiante obliga-
ón que cumplir, obligación agravada con la demora inexcusable,
que acabamos de referirnos.

Lo repetimos. La revolución que vivimos es la revolución de
s trabajadores, que lleva como finalidad de su programa la jus-
cia social, siendo uno de los capítulos fundamentales para ase-
urar esa justicia la creación de los Tribunales del Trabajo. Cual-
uier negligencia al respecto implica no estar a tono con los im-
erativos revolucionarios. Esa es la triste realidad, realidad que
ien conocen los trabajadores ya que ella los afecta íntimamente,
por lo cual nos preguntan con no disimulada desconfianza:
¿Cuándo se crearán en Santa Fe los Tribunales del Trabajo?".

La Equiparación de los Sueldos de los Maestros

MODIFICACION DECRETADA POR EL EJECUTIVO

Relacionado con la equipara-
ón de sueldos del magisterio se
a suministrado la siguiente in-
rmación oficial:

En conocimiento del decreto
rden de Pago dictado por el Go-
erno de la Nación en fecha 4
e noviembre último, en el que
e consignan con carácter provi-
onal y como anticipo de las su-
as que definitivamente pudieran
orresponder a cada una de las
rovincias argentinas, distintas
mas de dinero destinadas a cu-
rir el mayor gasto que signifi-
e la equiparación de los suel-
s de los maestros provinciales
los nacionales, el Poder Ejecu-
vo firmó un decreto en acuerdo
e ministros por el que se dis-
one lo siguiente:

1º Modifícase, a contar desde
1º de mayo del corriente año,
s remuneraciones establecidas
n la ley Nº 3380 y decreto re-
amentario Nº 2322 al siguiente
rsonal escolar dependiente del
onsejo de Educación:

Maestros de grados de $ 325 a
375.

Maestros nocturnos de ense-
anza primaria de $ 250 a $ 300.

Maestros de música y labores
$ 240 a $ 250.

2º En cuanto a la remuneración
del suplente del personal escolar,
se liquidará hasta el 31 de di-
ciembre de 1948, en la proporción
reglamentaria y en base al suel-
do asignado por ley 3380.

Distribuyen premios en el Seminario Metropolitano

El domingo próximo, en el Se-
minario Metropolitano se procede-
rá a una solemne distribución de
premios, cumpliéndose con tal
motivo, el siguiente programa de
actos:

A las 7 horas: Misa de Ordena-
ciones Sagradas oficiada por el
Excmo. Arzobispo de Santa Fe
Mons. Dr. Nicolás Fasolino, en
el Santuario Arquidiocesano.

A las 10: Recepción y saludo
de los nuevos Presbíteros en el
Seminario.

A las 12: Te Deum y Bendición
Solemne. 1º Himno del Semina-
rio; 2º Ofrecimiento por Raúl
Massi; 3º Premios de Conducta;
4º Actuación de la Schola Canto-
rum Guadalupana; 5º Premios de
clase; 6º Actuación de la Schila
Cantorum; 7º Discurso de despe-
dida por el Pbro. Hilmar Zanello.

No Hay Razones que Justifiquen la Suspensión del Servicio de Riego en las Localidades del Interior

La suspensión del riego de calles que se anuncia en una importante localidad del interior, alegando falta de combustible, actualiza cuanto no hace mucho dijimos respecto de numerosas comunas que durante la guerra, invocando idéntica razón y la de otros elementos que las mismas consideraban indispensables, suspendieron el riego en las respectivas poblaciones, no habiéndose preocupado hasta la fecha de reanudar, eficientemente, ese importante servicio, no obstante encontrarnos ya a tres años largos de la terminación de la guerra.

En infinidad de circunstancias nos hemos ocupado, con acopio de argumentos, en señalar la necesidad, tanto en verano como en invierno, del mencionado servicio en las localidades rurales que, por la intensidad del tráfico automotor que soportan ya en forma continua, se ven obligadas a vivir permanentemente envueltas por densas nubes de tierra durante las horas del día y no pocas de la noche.

Ese estado de cosas es el que más ha contribuido a establecer el riego y que algunas comunas comprensivas lo hayan organizado en forma del todo laudable con la consiguiente aceptación por parte de los respectivos vecindarios. Si, por razones de fuerza mayor, tuvo que aceptarse en aquel entonces una suspensión del mencionado servicio, no puede, ahora, justificarse la negligencia de que el mismo no se reanude como corresponde, como no puede aceptarse tampoco, que se proceda a nuevas suspensiones que, con la experiencia adquirida, ya no tienen razón de ser.

En efecto, cuando, durante la guerra, se produjo la aludida suspensión, dijimos que ella no se justificaba mayormente frente a la imperiosa necesidad de riego. La escasez de combustible, manifestábamos, resulta en el caso una dificultad subsanable. Y a la verdad, el radio donde en esas localidades se exige el riego, no es tan extenso que no se pueda hacer correr por el mismo los equipos regadores, utilizando la tracción a sangre, previa las ligeras modificaciones a introducirse en aquéllos, si se poseyeran más de uno, pues sabemos que hay comunas que con una sola unidad satisfacen las exigencias al respecto. Si no se quieren introducir tales modificaciones, puede irse directamente a la adopción de carros regadores construídos expresamente para la tracción animal, los que, superadas las dificultades del combustible, deben conservarse para cualquier eventualidad. Nunca estarán demás los mismos en el patrimonio comunal, como, por lo dicho, fácilmente puede comprenderse.

Además para no acrecentar la necesidad del riego, bueno sería pensar en aliviar las calles céntricas del tráfico llamado de "paso", desviándolo por arterias poco pobladas, obligándolo, aparte, a conservar una marcha moderada, cosas todas factibles antes de adoptar la grave resolución de suspender un servicio ¡no sólo utilísimo, sino del todo indispensable por elementales razones sanitarias, desde que las continuadas masas de polvo afectan seriamente, por lo menos, los órganos de la vista y de la respiración.

La tracción a sangre, insistimos, se ha utilizado, como se sabe, en las grandes capitales. No vemos, en consecuencia, inconveniente alguno, en que, en momentos de emergencia, no pueda ser empleada por comunas de menor cuantía, donde no son muy numerosas las manzanas destinadas a beneficiarse con riego.

Es cierto que realizar este servicio mediante tracción a sangre no resulta cómodo como realizarlo con equipos automotores. Pero en las presentes circunstancias, más que al lujo y a las comodidades, hay que atender a mantener lo esencialmente práctico y necesario para la vida de las poblaciones, y esto es lo que las comunas no deben en ningún momento olvidar.

Hemos creído conveniente recordar estas nuestras antiguas observaciones a fin de que las comunas que no han reanudado todavía el servicio suspendido, no se les ocurra excusar su negligencia, alegando lo que nadie les creerá, a saber que aun no han podido reunirse con los elementos para poner en marcha sus equipos regadores. Las mismas observaciones pueden hacerse extensivas a los casos como el que motiva estas líneas en que, por no disponerse de combustible se deja de prestar un importantísimo servicio.

El día de hoy, dadas las circunstancias del tráfico, el riego a pasado a ser un servicio público absolutamente indispensable. Y esto es lo que debe tenerse en cuenta a fin de desterrar cualquier negligencia que en su prestación se concrete. Decimos negligencia, por cuanto no tiene cabida razón alguna aceptable que justifique el mantenimiento de las antiguas suspensiones, ni menos las que se quieran establecer de nuevo, evidenciando, tanto en un caso como en otro, una lamentable falta de iniciativa.

Concepción Peroniana

LIBERTAD DE SENTIMIENTOS Y OPINIONES. — "¡En buena hora se manifiestan los más diversos sentimientos y las más contrapuestas opiniones, feliz sea el momento en que la chispa de la inspiración haga germinar nuevas ideas que ensanchen los ámbitos de la cultura! Pero el gobernante no debe estar ajeno a esas manifestaciones, ni ausente de las rutas que las conduzcan hacia la obtención de los grandes objetivos que su patria desea alcanzar. Por extraordinario que sea el talento creador de los hombres, por asombrosas que sean las materializaciones de su inteligencia, hay que saber sujetarlos al módulo nacional. Cada pueblo posee unas modalidades ingénitas, unos principios consubstanciales a su propio ser, un destino providencialmente trazado que constituye su verdadera personalidad. El mantenimiento de esta personalidad nacional, de esa individualidad que hace destacarle entre todos los demás exige un renunciamiento de los afanes individuales de los hombres y una veneración a ese algo inmaterial, impalpable y prodigioso que constituye como el genio tutelar de cada pueblo". (Junio de 1948).

NOBLE SIGNIFICACION DE LA CULTURA. — "Ese renunciamiento y esa veneración no es probable que existan y se sostengan de modo espontáneo. Como todos los sentimientos, deben cultivarse. Y porque figuran en la primera fila de los más elevados merecen, como ningún otro, el vigilante cuidado de las más altas y cultas jerarquías de la organización política de los pueblos. Por tratarse de una materia que hace a la conservación del alma nacional en sus más puras manifestaciones, ninguna desviación debe ser admitida. Doy tal importancia a la conservación y progreso de la cultura que la considero como el verdadero origen de la felicidad de los pueblos. Le discierno tan noble significación porque la considero no sólo preparación moral y arma de combate para sostener la posición de cada hombre en la lucha cotidiana sino instrumento indispensable para que la vida política se desarrolle con tolerancia, honestidad y comprensión". (Junio de 1948).

Agradece al Gobernador el Centro de Jubilados

El Centro de Jubilados y Pensionados dirigió al Dr. Waldino C. Suárez, el siguiente telegrama: "En nombre del Centro Unión de Jubilados, hago llegar a V. E. íntimo agradecimiento por aguinaldo recientemente acordado, medida que enaltece vuestro gobierno y asegúrole unánime agradecimiento de jubilados y pensionados de la provincia. Salúdo a V. E. muy atentamente. — (Fdo.): J. M. Galli, presidente; Juan B. Gómez, secretario".

Se acordó un anticipo a la Adm. del Puerto

La Administración General del Puerto realizó gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, a fin de obtener fondos para poder abonar los sueldos al personal. En acuerdo de ministros fué firmado el decreto por el cual se le acuerda un anticipo de $ 200.000, que destinará la Administración del Puerto al pago de haberes por el mes de noviembre último, con cargo de oportuna devolución.

LOS ESPACIOS ABIERTOS PARA LOS NIÑOS



SON ESCASOS ESTOS LUGARES DE ESPARCIMIENTOS PARA LOS NIÑOS. — Lugares como este, donde los niños pueden entregarse a juegos y diversiones propias de su edad, son escasos en nuestra ciudad y es por eso que estimamos conveniente la habilitación de los espacios abiertos para la niñez, dotándolos de los elementos y aparatos necesarios

Deben ser Habilitados

Una misión importante del Estado es, sin lugar a dudas, el cuidado de la niñez. Por grande que sea la preocupación de los padres y por celosa que sea su vigilancia, las autoridades deben colaborar con ellos, procurándoles juegos y diversiones propias de la infancia, evitando que los niños se inclinen hacia otras actividades que pueden ejercer perniciosa influencia en su formación moral, espiritual y física.

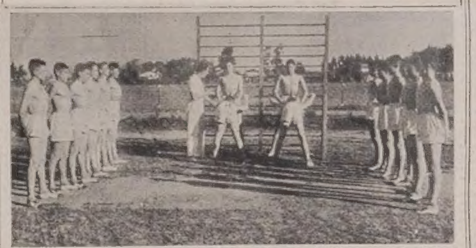
Nadie ignora que la calle es una verdadera trampa para la candidez de la criatura, que muchas veces resultan víctimas del descuido de quienes tienen que vigilarlos. Alejar a la niñez de sus peligros es, pues, un deber de los que tienen la obligación de velar por la salud, en su acepción más amplia de la sociedad. Pero como no se puede impedir que los niños ganen la vía pública, porque no se los puede mantener encerrados, es necesario encauzarlos a lugares adecuados en sus salidas.

Para cumplir adecuadamente con esa finalidad, uno de los medios más adecuados es el aprovechamiento de los espacios abiertos que hay en la ciudad, dotándolos de los elementos y aparatos necesarios para que puedan gozar de momentos de sano esparcimiento, de acuerdo con su edad y sus inclinaciones.

No son muchos los sitios en Santa Fe que cuentan con los aparatos necesarios para los juegos y ejercicios de los niños y estimamos que lo más conveniente sería habilitar esos espacios abiertos a que hemos hecho referencia, muchos de los cuales se hallan abandonados, convertidos en verdaderos focos de infección y refugios de alimañas, cuando no de gente de mal vivir.

Esos lugares, que actualmente no sólo no prestan ninguna utilidad sino que, por el contrario, de acuerdo a lo que acabamos de exponer, constituyen un peligro para la población, se transformarían en sitios agradables y convenientes, dándole el destino que sugerimos al verse poblados por los niños que, con sus juegos y mismo tiempo que llevaría la alegría infantil, darían a los barrios una característica grata al tranquilidad a las familias allí radicadas.

Labor del Liceo Militar Gral. Belgrano



En el Liceo Militar General Belgrano continuará la inteligente y disciplinada educación de la juventud iniciada el año pasado, uno de cuyos aspectos, el de la preparación física, muestra la nota gráfica. La inscripción de aspirantes para ingreso al primer año continúa abierta hasta el 31 del corriente, todos los días hábiles de 8 a 11.30. Son requisitos indispensables: a) Ser argentino; b) no haber cumplido 16 años antes del 30 de abril de 1949; c) tener 6o. grado aprobado. A los interesados que reúnen estas condiciones se les aconseja solicitar personalmente, o por carta, el folleto de ingreso, cuyo costo es de $ 2.—, importe que debe ser remitido por bono postal. Se hace saber también que el certificado de 6o. grado puede ser presentado con posterioridad a la inscripción

EXIGE MEDIDAS LA ESCASEZ DE HIELO

En el día de ayer, prolongando y hasta intensificando el problema de los anteriores, se ha notado en nuestra ciudad una alarmante escasez de hielo, problema que se agudiza por la extraordinaria ola de calor que estamos soportando.

Ante esa situación la población exige que se tomen las medidas necesarias para terminar con ese estado de cosas, porque se presume que se está realizando una maniobra alcista, haciendo escasear el producto para luego aumentarlo de precio. También circula la versión de que se estaría ocultando el hielo para tenerlo en abundancia en Navidad y Año Nuevo, lo que coincidiría con el ya mencionado aumento.

Todo esto debe ser puesto en claro por la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad, en salvaguardia de los intereses de los habitantes de la ciudad.

CONSEJO DE EDUCACION

A la hora habitual concurrió ayer a su despacho el presidente del Consejo de Educación, Prof. Edgard Guibert, quien después de atender asuntos vinculados con sus funciones, presidió la sesión del organismo a la que asistieron los vocales señores José Luis Lupía y Miguel Angel Mondino. Entre los diversos asuntos tratados, se resolvió prescribir los sumarios iniciados anteriormente a docentes por razones de carácter político, disponiéndose que por Inspección General se oficie esta resolución a los Tribunales de Calificación, a los efectos de que los docentes afectados puedan ser calificados.

Reunióse la C. Ejecutiva de la Vivienda Popular

LA PRESIDIO EL GOBERNADOR Dr. SUAREZ

De acuerdo con lo que anunciamos en la edición anterior, ha realizado reunión la Comisión Ejecutiva de la Vivienda Popular. Las deliberaciones se iniciaron bajo la presidencia del Gobernador de la Provincia Dr. Waldino C. Suárez, en su despacho. Participaron los ministros de Finanzas y Obras Públicas, doctor Alvaro González y el Secretario Técnico, Ing. Farandello, así como todos los integrantes de la nombrada comisión.

En forma extensa y detenida se consideró el estado actual de las construcciones de viviendas obreras, en toda la Provincia y en especial lo relacionado con el primer plan elaborado y en ejecución. Fueron adoptadas diversas disposiciones tendientes a acelerar en lo posible los trabajos, con la finalidad de salvar cualquier dificultad.

Se resolvió la inmediata iniciación de los trabajos de construcción de un grupo de viviendas en la localidad de Tostado, cabecera del departamento 9 de Julio.

Después de ser considerados otros aspectos del problema se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el jueves próximo en que la Comisión Ejecutiva volverá a reunirse en el despacho del señor Gobernador y bajo su presidencia, para concretar otras medidas e iniciativas tendientes a lograr que la feliz iniciativa del Gobierno de la Revolución, de dotar de viviendas dignas a los trabajadores de la Provincia, se vea convertida cuanto antes en hermosa realidad.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro dique No. 2 (a las 8 horas) 2.61: bajó 0.08.

Calado máximo admisible del Puerto: Canal de acceso e interior Puerto, 17 pies 6 pulgadas.

Exámenes de ingreso en la Esc. Normal Mixta

La Dirección de la Escuela Normal comunica que por resolución superior, se autoriza para rendir el examen de selección de ingreso a 4o. año —ciclo magisterio— a los alumnos que cumplan 15 años antes del 31 de diciembre de 1949.

Comunicado de la C. G. T.

Firmado por el Secretario General y Secretario Adjunto de la Confederación General del Trabajo, señores Calamante y Piedrabuena, respectivamente, se dió a conocer el siguiente comunicado:

"El Secretariado de la Confederación General del Trabajo, Regional Santa Fe ante la celebración del Día del Reservista, que se realizará el 12 del corriente en todo el país, hace un llamado a todos los trabajadores santafesinos para que se sumen a la gran columna de las reservas de la Patria.

Se recuerda especialmente el gran significado que encierra esta celebración, como homenaje a los soldados que son, que fueron y que serán de nuestro Glorioso Ejército Nacional".

El Consejo Directivo del Centro Comercial

En la reunión realizada anoche por el Consejo Directivo del Centro Comercial de Santa Fe, fueron incorporados los nuevos miembros, quedando así constituídas las autoridades para el año 1949. El nuevo Consejo Directivo quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente, Mateo Joselevich; vicepresidente, Federico Freije; secretario, Luis Carlos Berthoud; prosecretario, José Laginestra; tesorero, Francisco Bachot; protesorero, José Teitelman; vocal primero, Artigas Sierra Gil; vocal segundo, Ramón E. Rodríguez; vocales titulares: Carlos Nigro, José Glorioso, Luis Citta, Segundo Cristina, Amalio Villa y Salvador Montemurro; vocales suplentes: José Ranea, J. Luis Gasparotti, Casto Franzo, Rómulo Dal Masso, Abel Lamas y Benjamín Levit; revisores de cuentas: Luis M. Tredici, Julián Capanegra y Juan Angel Testi.

La celebración del Día del Empleado Público

Conforme se ha venido anunciando, el domingo próximo a medio día será servido en el local del Pabellón de Industrias de la Sociedad Rural, el almuerzo organizado por la Unión del Personal Provincial de Santa Fe, en celebración del Día del Empleado Público.

A esta comida han prometido su asistencia al Excmo. señor Gobernador de la Provincia, sus ministros, legisladores y otros altos funcionarios de la administración.

El Conflicto de los Obreros Panaderos

Los obreros panaderos aspiran a percibir mejores salarios y, para lograrlo, han declarado la huelga general. No es mala la situación de estos trabajadores, y mucho menos aun si se la compara con la que sobrellevaban antes del advenimiento de la Revolución. Antes de 1943 no eran pocos los obreros panaderos que debían pernoctar en las cuadras de las panaderías y tampoco eran pocos aquellos cuyos salarios alcanzaban penosamente a los sesenta pesos mensuales. En cuanto a las jornadas de labor, ellas se prolongaban a veces hasta más allá de las diez horas.

Las sucesivas mejoras obtenidas por el gremio hacen ahora que el obrero panadero cumpla una jornada de cuatro horas y media: es decir, el tiempo necesario para cubrir una tasa de 80 kilos. Su asignación mensual se acerca a los 370 pesos, sin contar el aguinaldo y otros beneficios. Además como la jornada de labor es tan reducida, algunos obreros atienden, sin mayor esfuerzo, dos ocupaciones.

¿Cómo ha sido posible este cambio de situación, sin que el público consumidor debiera pagar el pan mucho más caro que antes? La verdad es que se redujeron las ganancias de los patrones a un límite equitativo y, cuando no fué posible ir más allá, el gobierno decidió subvencionar la industria. Actualmente el gobierno compra el trigo a 23 pesos y se lo vende a los molinos a 15 pesos. De este modo el pan cuesta entre 48 y 49 centavos, y se vende al público a 55 ó a 60.

Si las demandas de los obreros panaderos son atendidas, el costo del pan ha de elevarse entre 62½ y 64½ centavos; es decir, que no podría venderse al público a menos de 80 centavos el kilogramo. Para evitar este aumento, poco aconsejable, por cierto, pues se trata de un artículo de indispensable necesidad, satisfacer las aspiraciones de los obreros, sólo quedan dos caminos: o el gobierno aumenta su subvención a la industria, o los obreros aumentan su tasa de producción.

Queda dicho que el gobierno vende a 15 lo que le cuesta 23. Para satisfacer las demandas de los obreros panaderos necesitaría aumentar su subvención en 14 centavos por kilogramo de trigo, ... un peso el quintal, que paga 23 pesos. No podría darse en verdad, una medida más antieconómica. Por lo demás, si se aplica este procedimiento va a ocurrir que, cuando los obreros planteen en el futuro una nueva demanda, el gobierno va a tener que regalar el trigo y dinero encima.

El otro recurso es que los obreros panaderos acepten trabajar un poco más. Actualmente amasan 80 kilos de harina, lo cual les exige una jornada de 4 horas y media. Si ellos quisieran amasar un promedio de 105 kilogramos no habría problema. En ese caso su jornada se prolongaría cinco horas y media. Seguirían trabajando, pues, media hora menos que el obrero más afortunado de cualquier otro gremio.

Tal es el planteamiento de este conflicto que ha de afectar, sin duda, a muchas familias humildes, incluídas las de los obreros que lo promueven. Es de esperar que halle pronta solución, sobre todo cuando para lograrla sólo hace falta la buena voluntad de un gremio que, si vivió muchos años explotado, disfruta ahora de una situa-